mazars

Diputació, 260
08007 – Barcelona

+34 934 050 855
www.mazars.es

PENSIONS CAIXA SELECCIÓN, FONDO DE PENSIONES

Informe de Auditoría emitido por un Auditor Independiente

Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

Oficinas en: Alicante, Barcelona, Bilbao, Madrid, Málaga, Valencia, Vigo

Mazars Auditores, S.L.P. Domicilio Social: C/ Diputació, 260 - 08007 Barcelona
Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 30.734, Folio 212, Hoja B-180111, Inscripción 1ª, N.I.F. B-61622262
Inscrita con el número S1189 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC)

Diputació, 260
08007 – Barcelona

+34 934 050 855
www.mazars.es

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los Partícipes y Beneficiarios de
PENSIONS CAIXA SELECCIÓN, FONDO DE PENSIONES
por encargo del Consejo de Administración de Vida-Caixa, S.A.U., de Seguros y Reaseguros

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **PENSIONS CAIXA SELECCIÓN, FONDO DE PENSIONES** (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

mazars

Valoración de las inversiones financieras

De conformidad con la legislación aplicable, el objeto social del Fondo de Pensiones es la materialización del patrimonio de los Planes de Pensiones integrados en él, por lo que el Patrimonio Neto de **PENSIONS CAIXA SELECCIÓN, FONDO DE PENSIONES** está invertido básicamente en instrumentos financieros. Los activos en los que invierte el Fondo y su valoración son el elemento clave en el cálculo de su Patrimonio Neto y, en consecuencia, en su valor liquidativo diario, así como para determinar la rentabilidad del Fondo durante el ejercicio.

En la Nota 3 de la memoria adjunta, se describen las normas de valoración aplicadas a las inversiones financieras y en la Nota 4 se incluye la información correspondiente a la cartera de inversiones financieras a 31 de diciembre de 2023.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, obtener conocimiento de los procedimientos de control interno, metodología y criterios de valoración aplicados por la Entidad Gestora para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros al objeto de considerar si son adecuados o no, si se corresponden con la normativa contable y si los mismos se han aplicado de manera uniforme.

Adicionalmente, hemos comprobado la valoración de los instrumentos financieros que componen la cartera del Fondo a 31 de diciembre de 2023, recalculando o verificando los cálculos realizados por la Entidad Gestora, y contrastando dichos valores con valores fiables de mercado a la fecha de valoración. Asimismo, hemos obtenido confirmación de la Entidad Depositaria y de las entidades financieras sobre los valores en cartera y los saldos mantenidos en cuentas corrientes a 31 de diciembre de 2023 y hemos revisado a esa fecha las conciliaciones bancarias realizadas por la Entidad Gestora.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de **Vida-Caixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros** y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Fondo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores y de la Comisión de Auditoría de la Entidad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores de la Entidad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si por decisión del Consejo de Administración de la Entidad Promotora y Gestora del Fondo, o si ésta no existiese, si así lo deciden de común acuerdo su Promotor, Entidad Gestora y Depositaria tiene intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría de la Entidad Gestora del Fondo es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad Gestora del Fondo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría de la Entidad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría de la Entidad Gestora del Fondo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría de la Entidad Gestora del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Entidad Gestora del Fondo

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro Informe Adicional para la Comisión de Auditoría de la Entidad Gestora del Fondo de fecha 22 de marzo de 2024.

Periodo de contratación

El Consejo de Administración de la Entidad Promotora y Gestora del Fondo en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2021 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad Promotora y Gestora para el período de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya

MAZARS AUDITORES, S.L.P.

2024 Núm. 20/24/00683

IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte a la normativa d'auditoria de comptes espanyola o internacional

Barcelona, 22 de marzo de 2024

Mazars Auditores, S.L.P.
ROAC Nº S1189

Xoan Jovaní Guiral
ROAC Nº 21417

PENSIONS CAIXA SELECCIÓN, Fondo de Pensiones

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, junto con el Informe de Auditoría Independiente

TIMBRE DEL ESTADO

0P0785421

CLASE 8.ª

PENSIONS CAIXA SELECCIÓN, FONDO DE PENSIONES

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

(Euros)

ACTIVO	31-12-2023	31-12-2022 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31-12-2023	31-12-2022 (*)
FONDOS CONSTITUIDOS PENDIENTES DE TRASVASE Y DÉFICIT PENDIENTE DE AMORTIZAR DEL PLAN DE REEQUILIBRIO	-	-	**PATRIMONIO NETO**	**273.965.107,17**	**244.710.766,19**
INVERSIONES	**176.113.376,11**	**152.533.323,79**	**FONDOS PROPIOS (Nota 6)**	**273.965.107,17**	**244.710.766,19**
Inmobiliarias	-	-	Cuenta de posición de planes	273.965.107,17	244.710.766,19
Terrenos	-	-	Cuenta de participación de fondos inversores	-	-
Edificios y otras construcciones	-	-			
Otras inversiones inmobiliarias	-	-			
Anticipos e inversiones en curso	-	-			
Revalorización de inversiones inmobiliarias	-	-			
Minusvalías de inversiones inmobiliarias (a deducir)	-	-			
Financieras (Nota 4)	**176.113.376,11**	**152.533.323,79**			
Instrumentos de patrimonio	159.655.222,64	154.948.217,55			
Desembolsos pendientes (a deducir)	-	-			
Valores representativos de deuda	-	-			
Intereses de valores representativos de deuda	-	-			
Créditos hipotecarios	-	-			
Créditos concedidos a partícipes	-	-			
Otros créditos	-	-			
Intereses de créditos	-	-			
Depósitos y fianzas constituidos	654.554,50	1.844.921,90			
Depósitos en bancos y entidades de depósito	-	-			
Otras inversiones financieras	-	-			
Derivados	-	-			
Revalorización de inversiones financieras	15.854.630,33	5.997.392,37			
Minusvalías de inversiones financieras (a deducir)	(51.031,36)	(10.257.208,03)			
CUENTA DE PARTICIPACIÓN FONDOS DE PENSIONES ABIERTOS	**62.215.153,19**	**53.055.411,43**			
Cuenta de participación de Fondo de Pensiones en Fondo abierto	62.215.153,19	53.055.411,43			
Cuenta de participación de Plan de Pensiones de empleo en Fondo abierto	-	-			
DERECHOS DE REEMBOLSO DERIVADOS DE CONTRATOS DE SEGURO EN PODER DE ASEGURADORES (Nota 1)	**27.973.319,89**	**23.379.790,21**			
Derechos de reembolso por provisión matemática	27.747.022,80	23.200.283,51			
Derechos de reembolso por provisión para prestaciones	226.297,09	179.506,70			
Otros derechos de reembolso	-	-			
DEUDORES	**45.256.228,44**	**12.472.432,47**	**PASIVO**	**43.649.639,79**	**791.760,95**
Partícipes, deudores por aportaciones	-	-	**PROVISIONES**	-	-
Promotores	-	-	**ACREEDORES**	**43.649.639,79**	**791.760,95**
Deudores por aportaciones	-	-	Acreedores por prestaciones	-	-
Deudores por transferencia elementos patrimoniales y amortización déficit	-	-	Acreedores por movilizaciones	-	-
Deudores por movilizaciones	-	-	Acreedores por devolución exceso aportación	-	-
Aseguradores	-	-	Aseguradores	-	-
Deudores varios (Nota 4)	43.243.890,74	54.837,86	Entidad Gestora (Nota 7)	270.219,38	251.991,03
Administraciones Públicas (Nota 8)	2.012.337,70	12.417.594,61	Entidad Depositaria (Nota 7)	41.572,25	38.527,71
Provisiones (a deducir)	-	-	Acreedores por servicios profesionales	5.052,25	4.843,53
TESORERÍA (Nota 5)	**6.056.669,33**	**4.061.569,24**	Deudas con entidades de crédito	-	-
Bancos e instituciones de crédito c/c vista	6.056.669,33	4.061.569,24	Administraciones Públicas (Nota 8)	55.463,88	195.428,68
Bancos e instituciones de crédito c/ahorro	-	-	Fianzas y depósitos recibidos	-	-
Activos del mercado monetario	-	-	Otras deudas (Nota 4)	43.277.332,03	300.970,00
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	-	-	**AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN**	-	-
TOTAL ACTIVO	**317.614.746,96**	**245.502.527,14**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO**	**317.614.746,96**	**245.502.527,14**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2023.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0P0785422

PENSIONS CAIXA SELECCIÓN, FONDO DE PENSIONES

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

(Euros)

	2023	2022 (*)
INGRESOS PROPIOS DEL FONDO (Nota 4)		
Ingresos de inversiones inmobiliarias	-	-
Ingresos de inversiones financieras	367.471,54	9.951,78
Otros ingresos	74.322,31	149.612,58
	441.793,85	**159.564,36**
GASTOS DE EXPLOTACIÓN PROPIOS DEL FONDO (Nota 4)		
Gastos de inversiones inmobiliarias	-	-
Gastos de inversiones financieras	(5.200,91)	(50.409,37)
Otros gastos	-	-
	(5.200,91)	**(50.409,37)**
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN (Nota 7)		
Comisiones de la Entidad Gestora	(3.119.469,64)	(3.041.672,88)
Comisiones de la Entidad Depositaria	(479.918,44)	(467.949,58)
Servicios exteriores	(9.946,29)	(9.741,15)
Gastos Comisión de Control del Fondo	-	-
Otros gastos	-	-
	(3.609.334,37)	**(3.519.363,61)**
EXCESO DE PROVISIONES	-	-
RESULTADOS DE ENAJENACIÓN DE LAS INVERSIONES (Nota 4)		
Resultados por enajenación de inversiones inmobiliarias (+/-)	-	-
Resultados por enajenación de inversiones financieras (+/-)	7.121.929,32	4.573.256,28
	7.121.929,32	**4.573.256,28**
VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS (Nota 4)		
Variación de valor de inversiones inmobiliarias (+/-)		-
Variación de valor de inversiones financieras (+/-)	29.223.156,39	(38.142.272,35)
	29.223.156,39	**(38.142.272,35)**
DIFERENCIAS DE CAMBIO (+/-)	**(441,18)**	**586,21**
RESULTADO DEL EJERCICIO	**33.171.903,10**	**(36.978.638,48)**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

TIMBRE DEL ESTADO

OP0785423

CLASE 8.ª

PENSIONS CAIXA SELECCIÓN, FONDO DE PENSIONES

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Euros)

	2023	2022 (*)
Saldos al comienzo del ejercicio	**244.710.766,19**	**294.361.921,04**
Entradas:	**56.174.795,42**	**16.530.570,64**
Aportaciones	**3.299.110,35**	**3.541.908,27**
Aportaciones del promotor	-	-
Aportaciones de partícipes	3.307.943,60	3.550.301,85
Otras aportaciones	-	-
Aportaciones devueltas (a deducir)	(8.833,25)	(8.393,58)
Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social	**14.169.486,16**	**11.673.147,44**
Procedentes de otros Planes de Pensiones	13.774.773,88	11.355.965,54
Procedentes de Planes de Previsión Asegurados	394.712,28	317.181,90
Procedentes de Planes de Previsión Social Empresarial	-	-
Otros	-	-
Resignaciones entre subplanes	-	-
Contratos con aseguradoras	**5.534.295,81**	**1.315.514,93**
Prestaciones a cargo de aseguradoras	940.766,13	883.140,93
Movilizaciones y rescates derechos consolidados	-	-
Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro a cargo aseguradores	**4.546.739,29**	475.508,58
+ al cierre del ejercicio	27.747.022,80	23.200.283,51
- al comienzo del ejercicio	(23.200.283,51)	(22.724.774,93)
Otros derechos de reembolso a cargo de aseguradores	**46.790,39**	(43.134,58)
+ al cierre del ejercicio	226.297,09	179.506,70
- al comienzo del ejercicio	(179.506,70)	(222.641,28)
Ingresos propios del Plan	-	-
Rentabilidad activos pendientes trasvase	-	-
Rentabilidad por el déficit del Plan de Reequilibrio	-	-
Otros ingresos del Plan	-	-
Resultados del Fondo imputados al Plan	**33.171.903,10**	-
Beneficios del Fondo imputados al Plan	33.171.903,10	-
Salidas:	**(26.920.454,44)**	**(66.181.725,49)**
Prestaciones y liquidez	**(4.101.012,82)**	**(4.262.618,19)**
Prestaciones	(3.712.558,36)	(4.077.385,30)
Liquidez derechos consolidados por enfermedad y desempleo	(388.454,46)	(185.232,89)
Movilizaciones a otros instrumentos de previsión social	**(18.731.238,23)**	**(22.524.047,38)**
A otros Planes de Pensiones	(17.944.470,46)	(22.140.274,14)
A Planes de Previsión Asegurados	(786.767,77)	(383.773,24)
A Planes de Previsión Social Empresarial	-	-
Otros	-	-
Reasignaciones entre subplanes	-	-
Gastos por garantías externas	**(4.088.203,39)**	**(2.416.421,44)**
Primas de seguro	(4.088.203,39)	(2.416.421,44)
Otros gastos por garantías	-	-
Gastos propios del Plan	-	-
Gastos Comisión de Control del Plan	-	-
Gastos por servicios profesionales	-	-
Dotación provisión créditos dudoso cobro Plan	-	-
Otros gastos del Plan	-	-
Resultados del Fondo imputados al Plan	-	**(36.978.638,48)**
Pérdidas del Fondo imputadas al Plan	-	(36.978.638,48)
Saldos al final del ejercicio	**273.965.107,17**	**244.710.766,19**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

TIMBRE DEL ESTADO

0P0785424

CLASE 8.ª

PENSIONS CAIXA SELECCIÓN, FONDO DE PENSIONES

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE 2022

(Euros)

	2023	2022 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**(398.764,85)**	**(10.037.650,39)**
Resultado del ejercicio	**33.171.903,10**	**(36.978.638,48)**
Ajustes del resultado	**(33.171.903,10)**	**36.978.638,48**
Comisiones de la Entidad Gestora (+)	3.119.469,64	3.041.672,88
Comisiones de la Entidad Depositaria (+)	479.918,44	467.949,58
Resultados por bajas y enajenación de instrumentos financieros (+/-)	(7.121.929,32)	(4.573.256,28)
Ingresos financieros (-)	(367.471,54)	(9.951,78)
Gastos financieros (+)	5.200,91	50.409,37
Diferencias de cambio (+/-)	441,18	(586,21)
Variación del valor razonable de instrumentos financieros (+/-)	(29.223.156,39)	38.142.272,35
Otros ingresos y gastos (+/-)	(64.376,02)	(139.871,43)
Cambios en cuentas a cobrar y pagar	**10.074.082,87**	**9.433.092,83**
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(32.783.795,97)	13.005.204,51
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	42.857.878,84	(3.572.111,68)
Otros activos y pasivos (+/-)	-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	**(10.472.847,72)**	**(19.470.743,22)**
Pagos de intereses (-)	(5.200,91)	(50.409,37)
Cobros de dividendos (+)	-	-
Cobros de intereses (+)	367.471,54	9.951,78
Otros pagos (cobros) (-/+)	(10.835.118,35)	(19.430.285,63)
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (Nota 4)	**10.904.956,74**	**17.580.780,75**
Pagos por inversiones (-)	**(64.148.572,53)**	**(118.093.705,76)**
Inversiones inmobiliarias	-	-
Instrumentos de patrimonio	(64.148.572,53)	(118.093.705,76)
Valores representativos de deuda	-	-
Depósitos bancarios		
Derivados	-	-
Otras inversiones financieras	-	-
Cobros por desinversiones (+)	**75.053.529,27**	**135.674.486,51**
Inversiones inmobiliarias	-	-
Instrumentos de patrimonio	64.043.953,31	121.960.802,40
Valores representativos de deuda	-	-
Depósitos bancarios		
Derivados	9.819.208,56	13.035.357,21
Otras inversiones financieras	1.190.367,40	678.326,90
FLUJOS DE EFECTIVO POR OPERACIONES CON PARTÍCIPES (Nota 6)	**(8.511.091,80)**	**(13.104.890,37)**
Aportaciones, prestaciones, movilizaciones	**(8.511.091,80)**	**(13.104.890,37)**
Aportaciones (+)	4.239.876,48	4.425.049,20
Prestaciones (-)	(8.189.216,21)	(6.679.039,63)
Movilizaciones (+/-)	(4.561.752,07)	(10.850.899,94)
Resultados propios del plan	**-**	**-**
Gastos propios del plan (-)	-	-
Ingresos propios del plan (+)	-	-
Otras entradas y salidas (+/-)	-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (Nota 5)	**1.995.100,09**	**(5.561.760,01)**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	4.061.569,24	9.623.329,25
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	6.056.669,33	4.061.569,24

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P0785425

PENSIONS CAIXA SELECCIÓN, Fondo de Pensiones

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

1. Reseña del Fondo

Pensions Caixa Selección, Fondo de Pensiones (en adelante, el Fondo) se constituyó el 9 de mayo de 2003, bajo la denominación de "Pensions Caixa 56, Fondo de Pensiones". Con fecha 27 de mayo de 2005, el Fondo cambió su denominación por la actual. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones y posteriores modificaciones, y en lo dispuesto en el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, (en adelante, el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones) por el que se reglamenta dicha ley y posteriores modificaciones, y en la restante normativa específica de los Fondos de Pensiones.

El Fondo figura inscrito en el registro especial de Fondos de Pensiones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el número F-1062, así como CNAE 6530.

Con fecha 22 de diciembre de 2016, el Órgano de Control del Fondo acordó la conversión del Fondo, pasando de ser un fondo cerrado a ser un fondo abierto, modificándose en consecuencia las normas de funcionamiento del Fondo y realizándose la pertinente comunicación a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con fecha 27 de diciembre de 2016. El Fondo es, por tanto, un patrimonio que tiene la consideración de abierto con el objeto de a) canalizar y desarrollar la inversión de los recursos de otros fondos de pensiones de su misma categoría; b) dar cumplimiento a los Planes de Pensiones que en él se integren. Los planes de pensiones definen el derecho de las personas a cuyo favor se constituyen a percibir prestaciones económicas como resultado del acaecimiento de las contingencias cubiertas. Estas prestaciones no son, en ningún caso, sustitutivas de las preceptivas en el régimen correspondiente de la Seguridad Social, teniendo, en consecuencia, carácter privado y complementario o no de aquellas. Las contribuciones que se realizan en los planes de pensiones y la inversión de los recursos de otros fondos de pensiones se integran necesariamente en el Fondo para ser gestionadas e invertidas en instrumentos financieros y otros bienes.

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión en el marco de su actividad no puedan llegar a ser significativos. Sin perjuicio de lo anterior, la declaración comprensiva de los principios de política de inversión del Fondo incorpora inversiones de carácter socialmente responsable tal y como se recoge en el Informe de Gestión del ejercicio 2023.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en la declaración comprensiva elaborada por el Órgano de Control del Fondo, con la participación de la Entidad Gestora. En el boletín de adhesión suscrito por el partícipe se señala el lugar y forma en que se podrá acceder a la citada declaración que, en todo caso, deberá hallarse a disposición de los partícipes y beneficiarios.

El Fondo canaliza parte de sus recursos a través del Fondo de Pensiones abierto "Pensions Caixa 55, Fondo de Pensiones", gestionado por Vida-Caixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros.

Según se indica en la Nota 7, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a Vida-Caixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (en adelante, Vida-Caixa o la Entidad Gestora), entidad perteneciente al Grupo CaixaBank, inscrita con el número G-0021 en el Registro Especial de Entidades Gestoras de Fondos y Planes de Pensiones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Cecabank, S.A. (en adelante, Cecabank), Entidad Depositaria del Fondo (véanse Notas 4, 5 y 7), inscrita con el número D-0193 en el Registro de Entidades Depositarias de Fondos de Pensiones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

La titularidad de los recursos afectos al Fondo corresponde a los partícipes y beneficiarios del único Plan de Pensiones integrado en el mismo.

Al 31 de diciembre de 2023, el único Plan de Pensiones integrado en el Fondo era CABK Selección, Plan de Pensiones (individual y aportación definida).

Como se menciona anteriormente en esta misma nota, el Fondo tiene la consideración de abierto, pudiendo por consiguiente canalizar y desarrollar, junto con la inversión de los recursos de los planes de pensiones integrados en el mismo, la inversión de los recursos de otros fondos de pensiones de su misma categoría.

Al 31 de diciembre del ejercicio 2023 y 2022 no hay ningún fondo de pensiones que canalice parte de sus recursos en el Fondo.

Régimen de pertenencia y de aportaciones

Podrán acceder a la condición de partícipes todas aquellas personas físicas con capacidad legal para contratar que suscriban el Boletín de Adhesión y efectúen el pago de las aportaciones o trasladen sus derechos económicos al Plan. La pérdida de la condición de partícipe se produce por fallecimiento, por acceder a la situación de beneficiario, por rescatar en su totalidad los derechos consolidados en supuestos excepcionales de liquidez o por movilización de los derechos consolidados a otro instrumento de previsión social, bien por terminación y liquidación del Plan, bien por decisión unilateral del partícipe.

El partícipe podrá realizar aportaciones voluntarias, regulares o extraordinarias, de acuerdo con lo establecido en las especificaciones del Plan y siempre que el importe de las mismas no supere el límite legal. A partir del acceso a la jubilación, el partícipe podrá seguir realizando aportaciones al Plan. No obstante, una vez iniciado el cobro de la prestación, las aportaciones solo podrán destinarse a las contingencias de fallecimiento o dependencia.

Asimismo, el Fondo puede canalizar y desarrollar la inversión de los recursos de otros fondos de pensiones de su misma categoría como consecuencia de la modificación aprobada por el Órgano de Control del Fondo con fecha 22 de diciembre de 2016.

Contingencias cubiertas

Las contingencias cubiertas según el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones y siempre que así lo establezcan las especificaciones del Plan, son las siguientes:

1. Jubilación del partícipe o situación asimilable.
2. Invalidez permanente del partícipe en sus grados de incapacidad laboral total para la profesión habitual, incapacidad laboral absoluta para todo trabajo y gran invalidez.
3. Fallecimiento del partícipe o del beneficiario.
4. Dependencia severa o gran dependencia del partícipe.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

Por otro lado, y de forma excepcional, los derechos consolidados en los planes de pensiones podrán hacerse efectivos en su totalidad o en parte en los supuestos de enfermedad grave o desempleo de larga duración, de acuerdo con lo previsto en Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, siempre que lo contemplen expresamente las especificaciones del plan de pensiones y con las condiciones y limitaciones que éstas establezcan. Adicionalmente, con fecha 1 de enero de 2015, entró en vigor la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se establece que los partícipes de los planes de pensiones del sistema individual y asociado podrán disponer anticipadamente del importe de sus derechos consolidados correspondiente a aportaciones realizadas con al menos diez años de antigüedad, con las condiciones, términos y límites que se establezcan reglamentariamente. Los derechos derivados de las aportaciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2015 junto con los rendimientos correspondientes a las mismas serán rescatables a partir del 1 de enero de 2025. En los planes de pensiones del sistema de empleo, esta posibilidad de disposición anticipada (que se extiende también a los derechos consolidados procedentes de contribuciones empresariales) está condicionada a que lo permita el compromiso y lo prevea el Reglamento del Plan, con las condiciones o limitaciones que este establezca. La percepción de los derechos consolidados en este nuevo supuesto será compatible con la realización de aportaciones a Planes de Pensiones para contingencias susceptibles de acaecer. El tratamiento fiscal de los derechos consolidados percibidos por este supuesto será el mismo que el de las prestaciones.

Sistema de financiación del Plan de Pensiones y régimen de prestaciones

La cuantía de las prestaciones de cada uno de los partícipes o beneficiarios estará en función de las aportaciones realizadas más los correspondientes rendimientos financieros generados por las inversiones, deducidos los gastos que le sean imputables. Las prestaciones, a elección del partícipe o beneficiario, podrán percibirse en forma de capital, en forma de renta en cualquiera de sus modalidades, como una combinación de ambas o en forma de pagos sin periodicidad regular.

El pago futuro de las rentas aseguradas (vitalicias o temporales), correspondientes a los beneficiarios que se acojan a esta modalidad de cobro de prestaciones, está garantizado por una póliza de seguros. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el importe de los derechos de reembolso por provisión matemática de los beneficiarios del Plan " CABK Selección, Plan de Pensiones" que se habían acogido a esta opción, según comunicación de Vida-Caixa era de 27.747.022,80 y 23.200.283,51 euros, respectivamente, y figuran registrados en el epígrafe "Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro en poder de aseguradores – Derechos de reembolso por Provisión Matemática" del activo del balance, estando a su vez englobada en la cuenta de posición del Plan por el mismo importe (véase Nota 6).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, en el epígrafe "Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro en poder de aseguradores – Derechos de reembolso por provisión para prestaciones" figuran 226.297,09 y 179.506,70 euros, respectivamente, según comunicación de Vida-Caixa, que corresponden a prestaciones a abonar a los beneficiarios pendientes de pago por parte de la entidad aseguradora que igualmente se incluyen en la cuenta de posición del plan hasta que se pagan. Los pagos por estas prestaciones, cuando se producen, se minoran de ambos epígrafes.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con la normativa reguladora de los Fondos de Pensiones que operan en España, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2023 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con el marco normativo de información financiera definido en la normativa en vigor que resulta de aplicación.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P0785428

En particular, el artículo 25 del Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, establece que la contabilidad se regirá por sus normas específicas y, con carácter supletorio, por las establecidas en el Código de Comercio, en el Plan General de Contabilidad y demás disposiciones de la legislación mercantil en materia contable. No obstante, es necesario conjugar dichas normas supletorias con el artículo 75 del Reglamento de Planes y Fondos de pensiones, que establece la necesaria aplicación del principio del valor de mercado, el cual preside en todo caso el cálculo del valor liquidativo de la unidad de cuenta.

Las cuentas anuales se formulan por aplicación, con el alcance mencionado anteriormente, del Real Decreto 1.514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y sus posteriores modificaciones, así como con el contenido de la Orden ETD/554/2020, de 15 de junio, por la que se aprueban los modelos de información estadística, contable y a efectos de supervisión de los fondos de pensiones y sus entidades gestoras.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su entidad gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Órgano de Control del Fondo. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) Principios contables y normas de valoración aplicados

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de su Entidad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y al valor razonable de determinados instrumentos financieros. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véanse Notas 4 y 5), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la unidad de cuenta fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2022 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2023.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P0785429

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re-expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: se compone, en su caso, de los saldos destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez mantenidos en la Entidad Depositaria. Asimismo, se incluyen, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad, los activos del mercado monetario. En este capítulo se incluyen:

    - Cuentas corrientes a la vista en Bancos e Instituciones de Crédito, incluyendo los intereses a cobrar no vencidos de esas cuentas.

    - Cuentas de ahorro de disponibilidad inmediata en Bancos e Instituciones de Crédito y, en su caso, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas, incluyendo los intereses a cobrar no vencidos de esas cuentas.

    - Activos del mercado monetario: se compone, en su caso, por pagarés, Letras del Tesoro y por valores mobiliarios de renta fija que en el momento de su adquisición presenten un vencimiento no superior a tres meses. Los cambios que se produzcan en estos activos como consecuencia de su valoración posterior, de acuerdo con lo descrito en el apartado 3.b.i posterior, se registran, según su signo, en los epígrafes "Revalorización de inversiones financieras" o "Minusvalías de inversiones financieras (a deducir)" del activo del balance.

- Inversiones financieras: la totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias". Los cambios que se produzcan en estos activos como consecuencia de su valoración posterior, de acuerdo a lo descrito en el apartado 3.b.i, se registran, según su signo, en los epígrafes "Revalorización de inversiones financieras" o "Minusvalías de inversiones financieras (a deducir)" del activo del balance. En este capítulo se incluyen:

    - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones, cuotas participativas, acciones y participaciones en instituciones de inversión colectiva y entidades de capital riesgo, así como productos estructurados de renta variable.

    - Desembolsos pendientes (a deducir): desembolsos pendientes de pago sobre instrumentos de patrimonio.

    - Valores representativos de deuda: obligaciones, bonos u otros valores representativos de deuda, así como los productos estructurados de renta fija.

    - Intereses de valores representativos de deuda: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos, tanto implícitos como explícitos, de valores representativos de deuda y activos del mercado monetario.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

- Créditos hipotecarios: recoge, en su caso, los créditos adquiridos por el Fondo a terceros, con garantía real y concedidos para la adquisición de inmuebles que, en todo caso, cumplan los requisitos establecidos en el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones.

- Créditos concedidos a partícipes: recoge, en su caso, los créditos concedidos a partícipes por parte del Fondo con anterioridad a la entrada en vigor del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, que, de acuerdo con la disposición transitoria cuarta de dicho Real Decreto, mantienen su vigencia en los términos pactados hasta su extinción.

- Otros créditos: recogerá, entre otros conceptos, los créditos por dividendos pendientes de cobro.

- Intereses de créditos: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de préstamos y créditos concedidos a partícipes y/o a terceros.

- Depósitos y fianzas constituidos: se registran, en su caso, los importes aportados por el Fondo en garantía del cumplimiento de una obligación, incluidas las garantías depositadas en los mercados correspondientes para realizar operaciones en los mismos, y el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas y los correspondientes intereses a cobrar no vencidos.

- Depósitos en bancos y entidades de depósito: recoge, en su caso, el valor razonable de los depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería", incluyendo los intereses a cobrar no vencidos de estos depósitos.

- Derivados: importe correspondiente a las operaciones con derivados financieros. Incluye, entre otros, las primas pagadas o cobradas en operaciones con opciones, así como, con carácter general, las variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados tales como warrants y opciones compradas/emitidas, futuros, forwards, compraventas a plazo, cobros o pagos asociados a los contratos de permuta financiera, etc.

- Otras inversiones financieras: recoge, en su caso, los importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.

- Cuenta de participación de Fondo de Pensiones en Fondo abierto: se registran las inversiones del Fondo canalizadas a través de otros Fondos de Pensiones de su misma categoría autorizados a operar como abiertos (véase Nota 1). A efectos de valoración, los activos integrados en este epígrafe se clasifican como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias". Los cambios que se produzcan en estos activos como consecuencia de su valoración posterior, de acuerdo a lo descrito en el apartado 3.b.i, se incluyen formando parte del saldo de este epígrafe.

- Deudores: la totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a coste amortizado". Las correcciones valorativas por deterioro de los "Activos financieros a coste amortizado", así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Resultados de enajenación de las inversiones – Resultados por la enajenación de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, teniendo como contrapartida el epígrafe "Deudores – Provisiones (a deducir)" del balance. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor. En este epígrafe se integran:

  - Partícipes, deudores por aportaciones: recoge, en su caso, el importe de las contribuciones pendientes de pago que deban efectuar los partícipes al Plan de Pensiones.

  - Promotores:

    1. Deudores por aportaciones: recoge, en su caso, el importe de las contribuciones pendientes de cobro, incluidas las correspondientes a la amortización del déficit en el caso de planes de reequilibrio, que deban efectuar los promotores al Plan de Pensiones y no se incluyan en el apartado siguiente.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0P0785431

2. Deudores por transferencias de elementos patrimoniales y amortización del déficit: recoge, en caso de existencia de planes de reequilibrio, el importe de los fondos patrimoniales constituidos pendientes de trasvase ya exigibles de acuerdo al correspondiente plan de reequilibrio.

- Deudores por movilizaciones: recoge, en su caso, el importe pendiente de transferir de los derechos que han sido movilizados por los partícipes de otro instrumento de previsión social (planes de pensiones, planes de previsión asegurados o planes de previsión social empresarial) al Plan integrado en el Fondo o bien la cuenta de posición "pendiente de transferir" que ha sido trasladada desde otro Fondo de Pensiones al Fondo.

- Aseguradores: recoge el importe pendiente de transferir de la entidad aseguradora al Fondo en el caso de que esta hubiera constituido provisiones a favor del Plan de Pensiones o en el supuesto de Planes de aportación definida que contemplen en sus especificaciones la alternativa de asegurar la prestación en forma de renta.

- Deudores varios: recoge, en su caso, los importes correspondientes a otras cuentas deudoras no recogidas en otros epígrafes, como por ejemplo, las ventas de valores al contado el día de su contratación que se cancelan en la fecha de liquidación y las diferencias positivas resultantes de la valoración diaria de las posiciones en operaciones de compraventa a plazo de moneda extranjera y de compraventa de valores representativos de deuda hasta la fecha de su liquidación (véanse Notas 3.b.i y 3.d.i y 3.d.ii).

- Administraciones Públicas: recoge, en su caso, saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/u otros saldos pendientes de devolución del Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores.

ii. Clasificación de los pasivos financieros

La totalidad de estos epígrafes, incluidos en "Acreedores", se clasifican a efectos de valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado":

- Acreedores por prestaciones: recoge, en su caso, las deudas pendientes de pago con los beneficiarios del Plan de Pensiones por prestaciones devengadas.

- Acreedores por movilización: recoge, en su caso, el importe pendiente de transferir de los derechos consolidados que han sido movilizados por los partícipes del Plan de Pensiones a otro instrumento de previsión social o bien el importe pendiente de transferir de la cuenta de posición que ha sido trasladada del Fondo a otro Fondo de Pensiones.

- Acreedores por devolución exceso aportación: recoge, en su caso, el exceso de las aportaciones anuales de un partícipe, directas o imputadas, que superen el límite máximo legalmente establecido y que estén pendiente de pago.

- Aseguradores: recoge, en su caso, la parte de la prima de seguros pendiente de pago a la entidad aseguradora cuando ésta hubiera constituido provisiones a favor del Plan de Pensiones o en los supuestos de planes de aportación definida que contemplen en sus especificaciones la alternativa de asegurar la prestación en forma de renta.

- Entidad Gestora: recoge el importe pendiente de pago por comisión de gestión.

- Entidad Depositaria: recoge el importe pendiente de pago por comisión de depósito.

- Acreedores por servicios profesionales: recoge, en su caso, los importes pendientes de pago por servicios prestados al Fondo, incluidos los de auditoría y notariales.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P0785432

- Deudas con entidades de crédito: recoge, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito.

- Administraciones Públicas: recoge, en su caso, las retenciones practicadas a beneficiarios por prestaciones pagadas y a profesionales por servicios prestados, pendientes de liquidar al cierre del ejercicio.

- Fianzas y depósitos recibidos: se registran, en su caso, los importes recibidos por el Fondo en garantía del cumplimiento de una obligación, incluyendo la contrapartida del efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas y los correspondientes intereses a cobrar no vencidos.

- Otras deudas: refleja, entre otros conceptos, las cantidades pendientes de liquidación por compra de valores y las diferencias negativas resultantes de la valoración diaria de las posiciones en instrumentos derivados negociados en mercados organizados y de compraventa de valores representativos de deuda hasta la fecha de su liquidación.

iii. Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro en poder de aseguradores

Reflejan las provisiones matemáticas constituidas por la/s compañía/s de seguros para los contratos de seguro suscritos por el Fondo para atender el pago de prestaciones a beneficiarios. Cualquier modificación de dicha provisión se refleja en la cuenta de posición del/los plan/es adscrito/s al Fondo (véase Nota 1).

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a coste amortizado" y los activos clasificados en los epígrafes "Tesorería – Bancos e Instituciones Crédito c/c vista" y "Tesorería – Bancos e Instituciones Crédito c/ ahorro" se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos propios del Fondo – Ingresos de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería – Activos del mercado monetario", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), reconociéndose los costes de transacción que les sean directamente atribuibles en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, por razones de simplicidad operativa, la Entidad Gestora ha registrado los costes de transacción directamente atribuibles como mayor valor del propio activo sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el valor liquidativo de la unidad de cuenta de los Planes integrados en el Fondo ni efecto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Inversiones financieras – Intereses de valores representativos de deuda" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.h.iii), teniendo como contrapartida, según su signo, los epígrafes "Inversiones financieras – Revalorización de inversiones financieras" o "Inversiones financieras – Minusvalías de inversiones financieras (a deducir)", respectivamente, del balance. En el caso de inversión en fondos de pensiones autorizados a operar como abiertos, los cambios en el valor razonable se registrarán en la propia cuenta "Cuentas de participación de Fondo de Pensiones en Fondo abierto" con contrapartida en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Variación del valor razonable de los instrumentos financieros".

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0P0785433

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio admitidos a negociación en un mercado regulado o sistemas multilaterales de negociación: su valor razonable se corresponde con el de su cotización al cierre del día a que se refiera su estimación o, en su defecto, al último publicado o al cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre. Cuando se haya negociado en más de un mercado, se toma la cotización o precio correspondiente a aquél en que se haya producido el mayor volumen de negociación.

- Valores representativos de deuda admitidos a negociación en un mercado regulado o sistemas multilaterales de negociación: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).

- Valores o instrumentos financieros representativos de deuda no admitidos a negociación en un mercado regulado o sistemas multilaterales de negociación o, cuando estando admitidos a negociación en un mercado regulado o sistemas multilaterales de negociación, su cotización o precio no sean suficientemente representativos: su valor razonable se determina actualizando sus flujos financieros futuros, incluido el valor de reembolso, a los tipos de interés de mercado en cada momento de la curva IRS asimilable por sus características a dichos valores, incrementado en una prima o margen que sea representativo del grado de liquidez de los valores o instrumentos financieros en cuestión, de las condiciones concretas de la emisión, de la solvencia del emisor, del riesgo país o de cualquier otro riesgo inherente al valor o instrumento financiero.

- Otros valores o instrumentos financieros distintos de los señalados en los apartados anteriores: su valor razonable es el que resulta de aplicar métodos de valoración alternativos ajustados a los principios aceptados internacionalmente, teniendo en cuenta, en su caso, los criterios que establezca el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. En particular, en el caso de:

    a. Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.

    b. Instrumentos de Patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que subsistan en el momento de la valoración.

    c. Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos (operaciones simultáneas): su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo con el precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

d. Acciones o participaciones en instituciones de inversión colectiva (IIC) y entidades de capital riesgo y Cuentas de participación de Fondo de Pensiones en Fondo abierto: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

e. Financieros derivados: si están negociados en mercados regulados; su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos, atendiendo en todo caso a lo establecido por la Orden EHA/407/2008, de 7 de febrero, por la que se desarrolla la normativa de planes y fondos de pensiones en materia financiero-actuarial, del régimen de inversiones y de procedimientos registrales.

- Créditos: su valor razonable se corresponde con su valor actual, con el límite del valor de la garantía, utilizando para su actualización los tipos de interés de mercado en cada momento de la Deuda Pública de duración más próxima a la residual del crédito, incrementados en una prima o margen que sea representativo de las condiciones concretas de la contratación, de la solvencia del emisor, del riesgo país, o de cualquier otro riesgo inherente al crédito.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado" se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos de explotación propios del Fondo – Gastos de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal.

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

iii. Técnicas de valoración

La principal técnica de valoración aplicada por la Entidad Gestora del Fondo en la valoración de los instrumentos financieros valorados a valor razonable es la correspondiente a la utilización de cotizaciones publicadas en mercados activos. Esta técnica de valoración se utiliza fundamentalmente para valores representativos de deuda pública y privada, instrumentos de patrimonio y derivados, en su caso.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0P0785435

En los casos donde no puedan observarse datos basados en parámetros de mercado, la Entidad Gestora del Fondo realiza su mejor estimación del precio que el mercado fijaría, utilizando para ello sus propios modelos internos. Para realizar esta estimación, se utilizan diversas técnicas, incluyendo la extrapolación de datos observables del mercado. La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el momento inicial es el precio de la transacción, salvo que el valor de dicho instrumento pueda ser obtenido de otras transacciones realizadas en el mercado con el mismo o similar instrumento, o valorarse usando una técnica de valoración donde las variables utilizadas incluyan sólo datos observables en el mercado, principalmente los tipos de interés. Para estos casos, que se producen fundamentalmente en determinados valores representativos de deuda privada o depósitos en entidades de crédito, en su caso, la principal técnica usada al 31 de diciembre de 2023 por el modelo interno de la sociedad gestora para determinar el valor razonable es el método del "valor presente", por el que los flujos de caja futuros esperados se descuentan empleando las curvas de tipos de interés de las correspondientes divisas. Generalmente, las curvas de tipos son datos observables en los mercados. Para la determinación del valor razonable de los derivados cuando no hay cotizaciones publicadas en mercados activos, la sociedad gestora del Fondo utiliza valoraciones proporcionadas por las contrapartes del instrumento derivado, que son periódicamente objeto de contraste mediante contravaloración, utilizando distintas técnicas como el modelo de "Black–Scholes" o similar, que de la misma manera emplea inputs observables de mercado para obtener datos como bid-offer spreads, tipos de cambio o volatilidad.

Por tanto, el valor razonable de los instrumentos financieros que se deriva de los modelos internos anteriormente descritos tiene en cuenta, entre otros, los términos de los contratos y los datos observables de mercado tales como tipos de interés, riesgo de crédito o tipos de cambio. En este sentido, los modelos de valoración no incorporan subjetividad significativa, al poder ser ajustadas dichas metodologías mediante el cálculo interno del valor razonable y compararlo posteriormente con el precio negociado activamente.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra– el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

   Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés y de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos – el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y continuará valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

   Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, este se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero los adquiere.

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Inversiones financieras" del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Resultados de enajenación de las inversiones – Resultados por la enajenación de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva o de inversión a través de otro Fondo de Pensiones autorizado a operar como abierto, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen estas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores – Deudores varios" del balance, hasta la fecha de su liquidación.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos se registran en los epígrafes "Resultados de enajenación de las inversiones – Resultados por la enajenación de inversiones financieras" o "Variación del valor razonable de instrumentos financieros – Variación del valor de inversiones financieras", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no, respectivamente. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Inversiones financieras – Derivados" del activo del balance, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión (operaciones simultáneas), se registran en los epígrafes "Inversiones financieras – Valores representativos de deuda" o "Tesorería – Activos del mercado monetario" del balance, dependiendo de si en el momento de su adquisición tienen vencimiento superior o inferior a 3 meses e independientemente de cuáles sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable de instrumentos financieros – Variación del valor de inversiones financieras".

iv. Contratos de futuros, opciones, warrants, permutas financieras y otros derivados

Cuando existen operaciones de opciones y/o warrants, las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las mismas se registran por su valor razonable en el epígrafe "Inversiones financieras – Derivados" del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Inversiones financieras – Depósitos y fianzas constituidos" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P0785437

Tal y como se establece en la legislación vigente, en los epígrafes "Resultados de enajenación de las inversiones – Resultados por enajenación de inversiones financieras" o "Variación del valor razonable de instrumentos financieros – Variación del valor de inversiones financieras", dependiendo de la liquidación o no de la operación en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, la Entidad Gestora registra las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos en el epígrafe "Resultados de enajenación de las inversiones – Resultados por enajenación de inversiones financieras", sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno en el patrimonio, resultado neto ni márgenes. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Inversiones financieras – Derivados" del activo del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Resultados de enajenación de las inversiones – Resultados por la enajenación de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, teniendo como contrapartida, según su signo, los epígrafes "Deudores – Deudores varios" o "Acreedores – Otras deudas" del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas al Fondo

En caso de valores aportados en garantía al Fondo distintos de efectivo, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Inversiones financieras – Depósitos y fianzas constituidos" del balance.

e) Ajustes por periodificación (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponde, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Inversiones financieras – Intereses de valores representativos de deuda" del balance.

f) Instrumentos de patrimonio propio

El Plan de Pensiones mantiene una cuenta de posición en el Fondo, que representa su participación económica en el mismo y se incluye en el epígrafe "Fondos propios – Cuenta de posición del Plan" (véase Nota 6). Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las unidades de cuenta en las que se encuentra dividido el patrimonio del Plan de Pensiones integrado en el Fondo.

Las unidades de cuenta del Plan de Pensiones se valoran, a efectos de aportaciones y prestaciones, en función del valor liquidativo de la unidad de cuenta del día en que se hagan efectivas las mismas. El valor liquidativo de la unidad de cuenta del Plan se calcula diariamente como resultado de dividir el patrimonio del Plan, calculado según los criterios de valoración descritos en los apartados precedentes, entre el número de unidades de cuenta existentes a la fecha de su determinación, una vez considerados los movimientos del Plan que den lugar a entradas o salidas de recursos.

Los pagos de las prestaciones previstas en el Reglamento de Especificaciones del Plan de Pensiones y reconocidas por su Órgano de Control, así como las aportaciones de los partícipes y el resultado del ejercicio atribuible al Plan de Pensiones, sea beneficio o pérdida, se efectúan con cargo o abono a su cuenta de posición.

Adicionalmente, los fondos de pensiones que canalizan la inversión de parte de sus recursos, mantienen una cuenta de participación, que representa su participación económica en el mismo y se incluye en el epígrafe "Fondos propios – Cuenta de participación de fondos inversores" (véase Nota 6).

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

g) Provisiones

En caso de que existan, se corresponden con obligaciones, expresas o tácitas, claramente especificadas en cuanto a su naturaleza, de las que, al 31 de diciembre de 2023, no es posible determinar su importe o la fecha en la que se producirán. Los excesos de provisión asociados a este tipo de obligaciones se registran en el epígrafe "Exceso de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Inversiones financieras – Intereses de valores representativos de deuda" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos propios del Fondo – Ingresos de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos propios del Fondo – Ingresos de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Las comisiones de gestión, de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La comisión de gestión no podrá resultar superior a los límites definidos reglamentariamente en función de la vocación inversora establecida en la declaración comprensiva de los principios de inversión del Fondo. Los límites máximos anuales referidos al valor de la cuenta de posición son los siguientes: fondos de renta fija: 0,85%; fondos de renta fija mixta: 1,3%; resto de fondos (incluidos aquellos que cuenten con una garantía externa): 1,5%. Los citados límites (excepto para fondos de renta fija) podrán sustituirse por el 1% del valor de la cuenta de posición más el 9% de la cuenta de resultados. Adicionalmente, la comisión de depósito no podrá resultar superior al 0,2% anual del valor de la cuenta de posición. Cuando el Fondo o, en su caso, el Plan de Pensiones ostente la titularidad de una cuenta de participación en otro Fondo de Pensiones, o invierta en instituciones de inversión colectiva el límite anterior operará conjuntamente sobre las comisiones acumuladas a percibir por las distintas gestoras y depositarias o instituciones.

El cálculo de la comisión en función de la cuenta de resultados solamente se aplicará cuando el valor liquidativo diario de la unidad de cuenta sea superior a cualquier otro alcanzado con anterioridad. A estos efectos, el valor liquidativo de la unidad de cuenta diario máximo alcanzado se tendrá en cuenta durante un período de tres años, tomando como valor liquidativo de la unidad de cuenta máximo inicial de referencia el correspondiente al día anterior al de su implantación. En el supuesto de reimplantación del sistema de comisiones de gestión en función de resultados, se tomará como valor liquidativo inicial de referencia el correspondiente al día anterior a la reimplantación y con el límite del valor liquidativo máximo de los tres años anteriores.

Los gastos correspondientes a la prestación del servicio de análisis financiero sobre inversiones se registran en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P0785439

Cualquier devolución de las comisiones por invertir en instituciones de inversión colectiva tanto abiertas como cerradas, incluyendo las entidades de capital riesgo, deberán imputarse al Fondo.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, minorando los epígrafes "Otros gastos de explotación – Comisiones de la Entidad Gestora", "Otros gastos de explotación – Comisiones de la Entidad Depositaria" e "Ingresos propios del Fondo – Otros ingresos", según su naturaleza, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe "Gastos de explotación propios del Fondo – Gastos de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

Conforme a los criterios de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, el beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Resultados de enajenación de las inversiones – Resultados por la enajenación de inversiones financieras" y "Variación del valor razonable de instrumentos financieros – Variación del valor de inversiones financieras", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véanse apartados 3.b.i y 3.j).

No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, la Entidad Gestora registra las variaciones de valor razonable, procedentes de activos enajenados, producidas desde la fecha de adquisición en el epígrafe "Resultados de enajenación de las inversiones – Resultados por la enajenación de inversiones financieras" con contrapartida en el epígrafe "Variación del valor razonable de instrumentos financieros – Variación del valor de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el valor liquidativo de la unidad de cuenta de los Planes integrados en el Fondo ni sobre el resultado del Fondo.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

i) Impuesto sobre Sociedades

Los Fondos de Pensiones están sujetos al Impuesto sobre Sociedades a tipo de gravamen cero, teniendo en consecuencia derecho a la devolución de las retenciones que se les practiquen sobre los rendimientos de la cartera de valores y de la tesorería (véase Nota 8).

j) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como el tipo de cambio medio de contado del mercado de referencia a la fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería y débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de Cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.h.iii).

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

k) Operaciones vinculadas

La Entidad Gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 85 ter del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones que, en cualquier caso, pertenecen a la actividad ordinaria del Fondo y se efectúan en condiciones iguales o mejores que las de mercado. Para ello, la Entidad Gestora dispone de un procedimiento interno formal, recogido en su reglamento interno de conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que las de mercado que, según lo establecido en la normativa vigente, se encuentran recogidos en el boletín de adhesión suscrito por el partícipe y en los informes trimestrales facilitados a los partícipes y beneficiarios. Adicionalmente, la Entidad Gestora dispone de un órgano interno al que se le ha encomendado la confirmación de estos requisitos.

l) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Este estado representa, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza. Esta información se presenta desglosada como "Entradas" si son aumentos del patrimonio neto o como "Salidas" cuando corresponden a reducciones del mismo.

De esta manera, en este estado se presentan desglosados todas las operaciones de aportaciones, prestaciones y traspasos realizadas por los partícipes y beneficiarios, los incrementos y reducciones del patrimonio derivados de los contratos con aseguradores, los gastos e ingresos propios de los planes de pensiones, así como los resultados del Fondo atribuibles a los mismos.

m) Estado de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por estos los pagarés, Letras del Tesoro y valores mobiliarios de renta fija que en el momento de su adquisición presenten un vencimiento no superior a tres meses. En el caso del estado de flujos de efectivo de los ejercicios 2023 y 2022, los Activos del Mercado Monetario no se han tenido en cuenta dentro del apartado "Efectivo o equivalentes al final del ejercicio", si no dentro de la sección "Flujos de efectivo por actividades de inversión".

- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no puedan ser clasificadas como de inversión o de financiación.

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación y disposición por otros medios de instrumentos financieros y otros bienes no incluidos en el efectivo y equivalentes de efectivo.

- Operaciones con partícipes: las que se producen por operaciones de aportaciones, prestaciones o movilizaciones de partícipes, gastos e ingresos propios de los planes de pensiones, así como otras entradas y salidas como pueden ser las relativas a contratos con aseguradores.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

4. Inversiones financieras

El Fondo canaliza parte de sus recursos a través del Fondo de Pensiones abierto "Pensions Caixa 55, Fondo de Pensiones", gestionado por Vida-Caixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros. Al 31 de diciembre de 2023, el valor razonable de dichas inversiones asciende a 62.215.153,19 euros, de acuerdo al siguiente detalle:

	Euros
Coste de adquisición	51.670.804,96
Plusvalías	10.544.348,23
Minusvalías	-
Total	**62.215.153,19**

De acuerdo con la normativa aplicable, el Fondo puede en cualquier momento movilizar esta participación a otros Fondos autorizados a operar como abiertos o reembolsar dicha participación.

Tal y como establece la normativa aplicable, a las participaciones "Pensions Caixa 55, Fondo de Pensiones", no le son aplicables los límites de diversificación de inversiones previstos en el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones. En cuanto a los límites de comisiones de gestión y depósito imputables a dicha participación, se estará a lo previsto con carácter general para los planes de pensiones (véase Nota 7).

La composición del saldo de la cartera de inversiones financieras del Fondo, incluyendo la revalorización y las minusvalías, y sin tener en cuenta los intereses, ni los depósitos y fianzas constituidas, ni los depósitos en bancos y entidades de depósito de la cartera de inversión al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	Euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Instrumentos de patrimonio	175.458.821,61	150.688.401,89
Valores representativos de deuda	-	-
Derivados	-	-
Total (*)	**175.458.821,61**	**150.688.401,89**

(*) Incluye los costes de transacción directamente atribuibles a estas inversiones.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, sin considerar las revalorizaciones, las minusvalías, ni los intereses, es el siguiente:

Vencimiento	Euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Inferior a 1 año	-	-
Comprendido entre 1 y 2 años	-	-
Comprendido entre 2 y 3 años	-	-
Comprendido entre 3 y 4 años	-	-
Comprendido entre 4 y 5 años	-	-
Superior a 5 años	-	-
Total	**-**	**-**

La composición al 31 de diciembre de 2023, del saldo de la cartera de inversiones financieras del Fondo atendiendo a su divisa y naturaleza, sin tener en cuenta los intereses, la revalorización ni las minusvalías, ni los depósitos y fianzas constituidos, es la siguiente:

	Euros		
	Euro	No Euro	Total
Instrumentos de patrimonio	159.655.222,64	-	159.655.222,64
Valores representativos de deuda	-	-	-
Derivados	-	-	-
Total	**159.655.222,64**	**-**	**159.655.222,64**

Al 31 de diciembre de 2022, la composición del saldo de dicha cartera era la siguiente:

	Euros		
	Euro	No Euro	Total
Instrumentos de patrimonio	154.948.217,55	-	154.948.217,55
Valores representativos de deuda	-	-	-
Derivados	-	-	-
Total	**154.948.217,55**	**-**	**154.948.217,55**

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en CecaBank o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 7).

Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorarse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para asegurar el cumplimiento de las obligaciones del mismo y para servir de garantía en las operaciones que este realice, tanto en los mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación como en los mercados no organizados de derivados, en este último caso, siempre que se encuentren amparados por los acuerdos de compensación contractual y garantías financieras requeridos en el Real Decreto ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso de la productividad y para la mejora de la contratación pública.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2023, el valor efectivo comprometido de las posiciones mantenidas por el Fondo en instrumentos derivados el siguiente:

	Euros
Futuros comprados	10.500.492,88
Futuros vendidos	1.252.375,00
Total	**11.752.867,88**

Al 31 de diciembre de 2023, la totalidad de estas posiciones mantenidas por el Fondo tenían un vencimiento inferior al año.

En el epígrafe "Inversiones financieras – Depósitos y fianzas constituidos" del balance se registran las garantías depositadas en los mercados correspondientes para realizar operaciones en los mismos que, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascendían a 654.554,50 y 1.844.921,90 euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2023 en el epígrafe "Deudores – Deudores Varios" del balance adjunto se recogen 43.243.890,74 euros de los cuales 43.206.025,38 corresponden a la enajenación de participaciones en fondos de inversión pendientes de liquidar y 37.865,36 a la periodificación de la retrocesión de comisiones de Fondos de Inversión. A 31 de diciembre de 2022 en el epígrafe "Deudores – Deudores varios" del balance adjunto se recogen 54.837,86 euros que corresponden a la periodificación de la retrocesión de comisiones de Fondos de Inversión.

A 31 de diciembre de 2023 en el epígrafe "Acreedores – Otras deudas" del balance adjunto se recogen 43.277.332,03 euros de los cuales 43.271.982,03 euros corresponden a la adquisición de participaciones en fondos de inversión pendiente de liquidación y 5.350,00 euros a márgenes de futuros pendientes de liquidar. A 31 de diciembre de 2022 en el epígrafe "Acreedores – Otras deudas" del balance adjunto se recogen 300.970,00 correspondientes a márgenes de futuros pendientes de liquidar.

Durante el ejercicio 2023 y 2022, el Fondo ha recibido retrocesiones de comisiones por parte de gestoras internacionales de las instituciones de inversión colectiva en los que invierte por importe de 74.322,31 y 148.958,66 euros, respectivamente, (correspondientes al 100% de las comisiones retrocedidas), que figuran registrados en el epígrafe "Ingresos propios del fondo – Otros ingresos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. En ese sentido, el coste medio de las comisiones de dichas inversiones en fondos, netas de retrocesiones, ha ascendido al 0,20% (0,15% en 2022).

Gestión del Riesgo

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Entidad Gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones y demás normativa aplicable, establecen una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la Entidad Gestora. De acuerdo a lo establecido en el artículo 68 bis del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, a la participación en Pensions Caixa 55, Fondo de Pensiones, activo financiero integrado en la cartera del Fondo, no le resulta de aplicación los límites de diversificación de inversiones previstos en dicho Reglamento. No obstante, a continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que están sujetos el resto de activos del Fondo.

- Coeficiente mínimo de inversión:

  Al menos el 70% del activo del Fondo se invertirá en valores e instrumentos financieros susceptibles de tráfico generalizado e impersonal que estén admitidos a negociación en mercados regulados o en sistemas multilaterales de negociación, en instrumentos derivados negociados en mercados organizados, en depósitos bancarios, en créditos con garantía hipotecaria, en inmuebles y en instituciones de inversión colectiva inmobiliarias. También se podrán incluir en el referido porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva sometidas a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva o a la Directiva 2009/65/CE del Parlamento Europeo y 85/611/CEE del Consejo, de 20 de diciembre de 1985, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados o en sistemas multilaterales de negociació; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados. No se incluirán en el citado porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de inversión libre y de instituciones de inversión colectiva de instituciones de inversión colectiva de inversión libre sometidas a la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, y su normativa de desarrollo.

- Límite a la inversión en valores cotizados:

  La inversión en valores e instrumentos financieros emitidos por una misma entidad, más los créditos otorgados a ella o avalados o garantizados por la misma, no podrá superar el 5% del activo del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del activo del Fondo.

  El Fondo podrá invertir en varias empresas de un mismo grupo no pudiendo superar la inversión total en el grupo el 10% del activo del Fondo.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P0785444

- Límite a la inversión en valores no cotizados:

  La inversión en valores o instrumentos financieros no admitidos a cotización en mercados regulados o en sistemas multilaterales de negociación o en valores o instrumentos financieros que, estando admitidos a negociación en mercados regulados o en sistemas multilaterales de negociación no sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal, cuando estén emitidos o avalados por una misma entidad no podrá superar el 2% del activo del Fondo.

  El límite anterior será de un 4% para los citados valores o instrumentos financieros cuando estén emitidos o avalados por entidades pertenecientes a un mismo grupo.

  No obstante lo anterior, la inversión en valores o instrumentos financieros emitidos por una misma entidad negociados en el Mercado Alternativo Bursátil o el Mercado Alternativo de Renta Fija, así como la inversión en acciones o participaciones emitidas por una sola entidad de capital riesgo o entidad de inversión colectiva de tipo cerrado regulada en la ley 22/2014, de 12 de noviembre, o entidad extranjera similar podrá alcanzar el 5% del activo del Fondo.

  El límite anterior será de un 10% para los citados valores u otros instrumentos financieros cuando estén emitidos por entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Los límites anteriores no serán de aplicación a los depósitos en entidades de crédito, sin perjuicio del cumplimiento del "Límite conjunto a la inversión" descrito a continuación.

- Límite a la inversión en Instituciones de Inversión Colectiva:

  La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC de carácter financiero de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones no podrá superar el 20% del activo del Fondo, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados o en sistemas multilaterales de negociación; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados. o en sistemas multilaterales de negociación. La inversión del Fondo en varias instituciones de inversión colectiva de las descritas anteriormente cuando estén gestionadas por una misma entidad gestora de instituciones de inversión colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo no podrá superar el 50 por ciento del activo del Fondo.

  La inversión en una sola institución de inversión colectiva de las previstas en las letras a) y b) del mencionado artículo 70.3 cuando no cumplan los requisitos previstos en el párrafo anterior, o de las previstas en la letra d) del mismo artículo 70.3, o en una sola institución de inversión colectiva de inversión libre o institución de inversión colectiva de instituciones de inversión colectiva de inversión libre no podrá superar el 5% del activo del Fondo de Pensiones. La inversión del Fondo en varias instituciones de inversión colectiva de las descritas anteriormente cuando estén gestionadas por una misma entidad gestora de instituciones de inversión colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo no podrá superar el 20 por ciento del activo del mismo.

- Límite a la inversión en derivados:

  Los instrumentos derivados estarán sometidos a los límites a la inversión en valores cotizados y no cotizados descritos anteriormente por el riesgo de mercado asociado a la evolución del subyacente, salvo que este consista en instituciones de inversión colectiva, en tipos de interés, en tipos de cambio o en índices de referencia que cumplan las condiciones establecidas por el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones. Los instrumentos derivados cuyos subyacentes sean materias primas estarán sometidos por el riesgo de mercado a los limites previstos en "Limite a la inversión en valores cotizados".

Los instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o en sistemas multilaterales de negociación estarán sometidos al "Límite a la inversión en valores no cotizados" anterior por el riesgo de contraparte asociado a la posición.

Asimismo, los instrumentos derivados contratados como inversión, bien directamente o bien formando parte de un producto estructurado, no podrán exponer al Fondo a pérdidas potenciales o reales que superen el patrimonio neto del mismo.

- Límite conjunto a la inversión:

  La inversión en los valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad, las posiciones frente a ella en instrumentos derivados y los depósitos, a la vista y plazo, que el Fondo tenga en dicha entidad no podrá superar el 20% del activo del Fondo. El citado límite también será aplicable a varias entidades que formen parte de un mismo grupo.

- Límite a la inversión en valores o instrumentos financieros emitidos por el promotor:

  La inversión en valores o instrumentos financieros emitidos por entidades del grupo al que pertenezca el promotor o promotores de los Planes de empleo en él integrados, las posiciones frente a ellos en instrumentos derivados y los depósitos, a la vista y a plazo no podrá superar el 5% del activo del Fondo. Este límite se elevará al 20% cuando se trate de acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados o en sistemas multilaterales de negociación; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados o en sistemas multilaterales de negociación.

- Límite a la inversión en valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad:

  La inversión en valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad no podrá exceder del 5%, en valor nominal, del total de los valores e instrumentos financieros en circulación de aquella, a excepción de valores o participaciones emitidos por entidades de capital riesgo y entidades de inversión colectiva de tipo cerrado reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre y entidades extranjeras similares, así como acciones y participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva de las previstas en las letras a), b) y d) del artículo 70.3 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, que no podrá superar el 20%.

  En caso de existir fondos subordinados o compartimentos con ausencia de responsabilidad patrimonial entre los mismos, los límites serán también aplicables individualmente a cada compartimento o fondo subordinado.

Los límites anteriores no serán de aplicación a los valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por el Estado o sus organismos autónomos, por las comunidades autónomas, corporaciones locales o por administraciones públicas equivalentes de Estados pertenecientes a la OCDE, o por las instituciones u organismos internacionales de los que España sea miembro y por aquellos otros que así resulte de compromisos internacionales que España pueda asumir, siempre que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 10% del saldo nominal de esta. Asimismo, los límites descritos anteriormente, a excepción de los relativos a "Límite conjunto a la inversión", no serán de aplicación cuando en la declaración comprensiva de los principios de la política de inversión del Fondo se establezca que este tiene por objeto desarrollar una política de inversión que, o bien replique o reproduzca, o bien tome como referencia un determinado índice bursátil o de renta fija representativo de uno o varios mercados radicados en un estado miembro o en cualquier otro Estado, o de valores negociados en ellos, y siempre que este índice reúna las condiciones que se establecen en el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

- Límite a la inversión en activos e instrumentos inmobiliarios:

  La inversión en inmuebles, créditos hipotecarios, derechos reales inmobiliarios, acciones y participaciones en instituciones de inversión colectiva inmobiliaria y en aquellas participaciones en el capital social de sociedades que tengan como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles y cuyos valores no estén admitidos a cotización en mercados regulados o en sistemas multilaterales de negociación no podrá exceder del 30% del activo del Fondo.

  La inversión en un inmueble, crédito hipotecario, derecho real inmobiliario o en acciones o participaciones del capital social de una sociedad o grupo de ellas que tenga como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles y cuyos valores no estén admitidos a cotización en mercados regulados o en sistemas multilaterales de negociación no podrá superar el 10% del activo del Fondo. Este límite será aplicable, así mismo, sobre aquellos inmuebles, derechos reales inmobiliarios, créditos hipotecarios o sociedades lo suficientemente próximos y de similar naturaleza que puedan considerarse como una misma inversión.

  La inversión en una sola institución de inversión colectiva inmobiliaria podrá llegar hasta el 20% del activo del Fondo. Este límite también será aplicable para la inversión del Fondo en varias instituciones de inversión colectiva inmobiliarias cuando estas estén gestionadas por una misma Entidad Gestora de instituciones de inversión colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo. La inversión en una sola institución de inversión colectiva inmobiliaria no podrá exceder del 20 por ciento, en valor nominal, del total de los valores o instrumentos financieros en circulación de aquella.

  A esta categoría de activos no le resultará de aplicación el límite conjunto a la inversión.

- Calificaciones crediticias exigibles al emisor o a las condiciones de emisión:

  Las contrapartes de los instrumentos derivados no negociados en mercados organizados deberán contar con una calificación crediticia mínima de BBB o similar emitida por una agencia especializada.

  Los activos financieros estructurados negociables deberán disponer de una calificación crediticia mínima, actualizada anualmente, emitida por una agencia de calificación de reconocido prestigio de A; salvo que se trate de activos financieros estructurados negociables en los que el riesgo de crédito del activo estructurado dependa del riesgo de crédito de los colaterales, o que el activo financiero estructurado contenga instrumentos derivados cuyo subyacente se referencie a una calificación, índice o evento de crédito en cuyo caso la calificación exigida será de, al menos, AA.

- Coeficiente de liquidez:

  El Fondo, en atención a las necesidades y características de los Planes de Pensiones adscritos, establecerá un coeficiente de liquidez según las previsiones de requerimientos de activos líquidos, las cuales, contrastadas con las prestaciones, definirán el adecuado nivel de cobertura. Tal exigencia de liquidez deberá mantenerse en depósitos a la vista y en activos del mercado monetario con vencimiento no superior a tres meses.

- Obligaciones frente a terceros:

  El Fondo no podrá contraer préstamos o hacer de garante por cuenta de terceros. No obstante, podrá contraer deudas de manera excepcional y transitoria, con el único objeto de obtener liquidez para el pago de las prestaciones, previa comunicación a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

  Las obligaciones frente a terceros no podrán exceder, en ningún caso, del 5% del activo del Fondo. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado, ni los existentes frente a los beneficiarios hasta el momento del pago de las correspondientes prestaciones, ni las correspondientes a los derechos consolidados de los partícipes.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P0785447

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la entidad gestora. Al 31 de diciembre de 2023 el Fondo cumple con los coeficientes descritos.

Tal y como se establece en el apartado 6 del artículo 74 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, cuando exista un exceso sobre cualquiera de los límites máximos de inversión indicados en el reglamento, el fondo dispondrá del plazo de un año a contar desde el momento en que se produjo el exceso, para proceder a su regularización.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

La política de control de riesgo de crédito que lleva a cabo la entidad gestora del Fondo consiste, principalmente, en la definición y monitorización periódica de límites internos en función de la vocación inversora del Fondo determinando, entre otros aspectos, el rating mínimo de inversión, el rating medio de la cartera y la exposición máxima por emisor, tramos de seniority y tramos de rating.

Riesgo de liquidez

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o en Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la entidad gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad del mismo para responder con rapidez a los requerimientos de prestaciones de sus partícipes.

En concreto, la política de control del riesgo de liquidez que lleva a cabo la entidad gestora del Fondo consiste, principalmente, en la definición y monitorización periódica de límites internos en función de la vocación inversora del mismo y de las necesidades previsibles de tesorería, determinando, entre otros aspectos, el porcentaje mínimo de liquidez (tesorería y adquisiciones temporales de activos) de las carteras e identificación de activos poco líquidos.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de los Fondos como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés (más elevado a mayor duración del activo).

- Riesgo de diferencial: adicionalmente, la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo por el movimiento de los diferenciales frente a la curva Swap. Dicho diferencial refleja la evolución, en la percepción que tiene el mercado, del riesgo de crédito del activo e incorpora, así mismo, otros factores de riesgo como la liquidez del activo. Esta sensibilidad en precio es mayor cuanto mayor sea la duración de crédito del instrumento.

- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

La política de control de riesgo de mercado que lleva a cabo la entidad gestora del Fondo consiste, principalmente, en la definición y monitorización periódica de límites internos en función de la vocación inversora del mismo determinando, entre otros aspectos, las bandas de exposición máxima y mínima de las carteras por tipo de activo, zona geográfica, tipo de emisor y/o divisa.

Adicionalmente, la entidad gestora, en función de la vocación inversora, define y monitoriza periódicamente la duración modificada, y duración de Macaulay de la cartera de renta fija del mismo.

Por último, la política de control de riesgo de mercado que lleva a cabo la entidad gestora en la cartera de renta variable del Fondo consiste, principalmente, en la definición y monitorización periódica de límites internos en función de la vocación inversora del mismo, tales como Tracking Error, Tracking Error Attribution, Beta, VaR y Volatilidad de la cartera y del benchmark y el Ratio de Información por enumerar algunos de los más significativos.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en la declaración comprensiva de los principios de la política de inversión, según lo establecido en la normativa aplicable.

Riesgo de sostenibilidad

La entidad gestora del Fondo tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo de la unidad de cuenta.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en la declaración comprensiva de los principios de la política de inversión, según lo establecido en la normativa aplicable.

5. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2023, la composición del saldo de este capítulo del balance era la siguiente:

	Euros		
	31.12.2023		
	Euro	No Euro	Total
Bancos e instituciones de crédito c/c vista: Cuentas corrientes	6.047.850,21	8.819,12	6.056.669,33
Total	**6.047.850,21**	**8.819,12**	**6.056.669,33**

Los saldos positivos de las principales cuentas corrientes mantenidas por el Fondo han devengado en el ejercicio 2023 un tipo de interés anual de mercado.

Los valores y activos incluidos en este epígrafe que son susceptibles de estar depositados, lo están en CecaBank o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 7).

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

6. Fondos Propios

El detalle de la cuenta de posición correspondiente al único Plan de Pensiones integrado en el Fondo, así como su movimiento durante el ejercicio 2023, han sido los siguientes:

	Euros CABK Selección, Plan de Pensiones
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**244.710.766,19**
Entradas:	**56.174.795,42**
Aportaciones	**3.299.110,35**
Aportaciones del promotor	-
Aportaciones de partícipes	3.307.943,60
Otras aportaciones	-
Aportaciones devueltas (a deducir)	(8.833,25)
Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social	**14.169.486,16**
Procedentes de otros Planes de Pensiones	13.774.773,88
Procedentes de Planes de Previsión Asegurados	394.712,28
Procedentes de planes de Previsión Social Empresarial	-
Otros	-
Reasignaciones entre subplanes	-
Contratos con aseguradores	**5.534.295,81**
Prestaciones a cargo de aseguradores	940.766,13
Movilizaciones y rescates derechos consolidados	-
Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro a cargo aseguradores	**4.546.739,29**
+ al cierre del ejercicio	27.747.022,80
- al comienzo del ejercicio	(23.200.283,51)
Otros derechos de reembolso a cargo de aseguradores	**46.790,39**
+ al cierre del ejercicio	226.297,09
- al comienzo del ejercicio	(179.506,70)
Ingresos propios del Plan	-
Rentabilidad activos pendientes trasvase	-
Rentabilidad por el déficit del Plan de reequilibrio	-
Otros ingresos del Plan	-
Resultados del Fondo imputados al Plan	**33.171.903,10**
Beneficios del Fondo imputados al Plan	33.171.903,10
Salidas:	**(26.920.454,44)**
Prestaciones y liquidez	**(4.101.012,82)**
Prestaciones	(3.712.558,36)
Liquidez derechos consolidados por enfermedad y desempleo	(388.454,46)
Movilizaciones a otros instrumentos de previsión social	**(18.731.238,23)**
A otros Planes de Pensiones	(17.944.470,46)
A Planes de Previsión Asegurados	(786.767,77)
A Planes de Previsión Social Empresarial	-
Otros	-
Reasignaciones entre subplanes	-
Gastos por garantías externas	**(4.088.203,39)**
Primas de seguro	(4.088.203,39)
Otros gastos por garantías	-
Gastos propios del Plan	-
Gastos comisión de Control del Plan	-
Gastos por servicios profesionales	-
Dotación provisión créditos dudoso cobro Plan	-
Otros gastos del Plan	-
Resultados del Fondo imputados al Plan	-
Pérdidas del Fondo imputadas al Plan	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**273.965.107,17**
Valor liquidativo de la unidad de cuenta al 31 de diciembre de 2023	22,45976

El detalle de la cuenta de posición correspondiente al único Plan de Pensiones integrado en el Fondo, así como su movimiento durante el ejercicio 2022, fueron los siguientes:

	Euros
	CABK Selección, Plan de Pensiones
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**294.361.921,04**
Entradas:	**16.530.570,64**
Aportaciones	**3.541.908,27**
Aportaciones del promotor	-
Aportaciones de partícipes	3.550.301,85
Otras aportaciones	-
Aportaciones devueltas (a deducir)	(8.393,58)
Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social	**11.673.147,44**
Procedentes de otros Planes de Pensiones	11.355.965,54
Procedentes de Planes de Previsión Asegurados	317.181,90
Procedentes de planes de Previsión Social Empresarial	-
Otros	-
Reasignaciones entre subplanes	-
Contratos con aseguradores	**1.315.514,93**
Prestaciones a cargo de aseguradores	883.140,93
Movilizaciones y rescates derechos consolidados	-
Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro a cargo aseguradores	475.508,58
+ al cierre del ejercicio	23.200.283,51
- al comienzo del ejercicio	(22.724.774,93)
Otros derechos de reembolso a cargo de aseguradores	(43.134,58)
+ al cierre del ejercicio	179.506,70
- al comienzo del ejercicio	(222.641,28)
Ingresos propios del Plan	-
Rentabilidad activos pendientes trasvase	-
Rentabilidad por el déficit del Plan de reequilibrio	-
Otros ingresos del Plan	-
Resultados del Fondo imputados al Plan	-
Beneficios del Fondo imputados al Plan	-
Salidas:	**(66.181.725,49)**
Prestaciones y liquidez	**(4.262.618,19)**
Prestaciones	(4.077.385,30)
Liquidez derechos consolidados por enfermedad y desempleo	(185.232,89)
Movilizaciones a otros instrumentos de previsión social	**(22.524.047,38)**
A otros Planes de Pensiones	(22.140.274,14)
A Planes de Previsión Asegurados	(383.773,24)
A Planes de Previsión Social Empresarial	-
Otros	-
Reasignaciones entre subplanes	-
Gastos por garantías externas	**(2.416.421,44)**
Primas de seguro	(2.416.421,44)
Otros gastos por garantías	-
Gastos propios del Plan	-
Gastos comisión de Control del Plan	-
Gastos por servicios profesionales	-
Dotación provisión créditos dudoso cobro Plan	-
Otros gastos del Plan	-
Resultados del Fondo imputados al Plan	**(36.978.638,48)**
Pérdidas del Fondo imputadas al Plan	(36.978.638,48)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**244.710.766,19**
Valor liquidativo de la unidad de cuenta al 31 de diciembre de 2022	19,50055

Durante los ejercicios 2023 y 2022 el Fondo no ha canalizado la inversión de los recursos de otros fondos de pensiones de su misma categoría.

(*) Para el cálculo de valor liquidativo de la unidad de cuenta se excluye del saldo de la cuenta de posición, el importe de la provisión matemática y para prestaciones incluido en él, dado que dichas provisiones tienen como fin atender el pago de rentas contratadas con Vida-Caixa a favor de los beneficiarios del Plan incluido en el Fondo de Pensiones.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

Distribución de Resultados

De acuerdo con el procedimiento legal de gestión y valoración de los Planes y Fondos de Pensiones, los resultados obtenidos son imputados en su totalidad a los partícipes y beneficiarios de los planes integrados en proporción a su patrimonio ponderado.

En los partícipes el rendimiento imputado será un incremento de sus derechos consolidados en el Plan, no recibiendo cantidad alguna hasta que alcancen la condición de beneficiarios de acuerdo con las especificaciones del Plan de Pensiones, o bien cuando movilicen dichos derechos consolidados a otro Plan.

Para los beneficiarios, el rendimiento afecta a la prestación a obtener del Plan en base a las especificaciones del mismo.

7. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a Vida-Caixa S.A.U. de Seguros y Reaseguros. Por este servicio, durante los ejercicios 2023 y 2022, el Plan ha devengado una comisión del 1,3% anual, calculada sobre su cuenta de posición, minorada, en su caso, por el importe de las provisiones en poder de aseguradores y que se satisface mensualmente.

La Entidad Depositaria del Fondo (véase Nota 1) ha percibido por este servicio, durante el ejercicio 2023 y 2022, una comisión del 0,2% anual, calculada sobre la cuenta de posición del Plan, minorada, en su caso, por el importe de las provisiones en poder de aseguradores, que se satisface mensualmente.

Los importes pendientes de pago por estos conceptos al 31 de diciembre de 2023 ascienden a 270.219,38 y 41.572,25 euros, respectivamente (251.991,03 y 38.527,71 euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2022), que se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores – Entidad Gestora" y "Acreedores – Entidad Depositaria", respectivamente, del balance.

Al 31 de diciembre de 2023 se encontraba pendiente de pago la totalidad de la comisión de gestión y depósito correspondientes al mes de diciembre.

El Fondo aplica las condiciones mencionadas anteriormente teniendo en cuenta los límites establecidos legalmente (véase Nota 3.h.ii).

El Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, establece las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de los Fondos de Pensiones. Las principales funciones son:

1. La intervención en el otorgamiento de las escrituras de constitución y, en su caso, de modificación o liquidación del fondo de pensiones, y en tareas relacionadas con la elaboración de tales documentos.

2. La canalización del traspaso de la cuenta de posición de un plan de pensiones a otro fondo de pensiones.

3. La custodia o depósito de los instrumentos financieros que pudieran ser entregados físicamente, así como de aquellos que estén representados mediante anotaciones en cuenta en el sistema correspondiente y consignados en una cuenta de valores registrada en el depositario.

   Cuando por tratarse de activos distintos de los mencionados en el apartado anterior no puedan ser objeto de depósito, el depositario deberá comprobar que la propiedad de los activos pertenece al fondo de pensiones y disponer de los certificados u otros documentos acreditativos que justifiquen la posición declarada por la Entidad Gestora, así como llevar un registro debidamente actualizado donde figuren los activos cuya propiedad pertenece al fondo de pensiones.

4. Intervenir en la liquidación de todas las operaciones en las que sea parte el fondo de pensiones. Tratándose de instrumentos financieros, la entidad depositaria podrá intervenir en la ejecución de las operaciones, cuando lo haya acordado con la Entidad Gestora.

5. El cobro de los rendimientos de las inversiones y la materialización de otras rentas, vía transmisión de activos y cuantas operaciones se deriven del propio depósito de valores.

6. La instrumentación de los cobros y pagos que pudieran derivarse por cualquier concepto del desarrollo de la actividad de planes y fondos de pensiones, estableciendo los mecanismos y procedimientos adecuados que garanticen que en ningún caso se producen sin su consentimiento.

7. El control de la Entidad Gestora del fondo de pensiones, en cuanto al estricto cumplimiento de las obligaciones de ésta, a tenor del principio de responsabilidad del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones.

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Fondo de los ejercicios 2023 y 2022 han ascendido a 9.677,48 y 9.260,03 euros, respectivamente, incluyendo en ambos casos tasas, sellos e IVA, que se incluyen en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 ni el auditor ni firmas vinculadas al mismo han facturado honorarios adicionales por otros servicios.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2023 y 2022, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de su Entidad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2023 y 2022 como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2023 y 2022 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

8. Situación fiscal

En el régimen fiscal de los fondos de pensiones destacan las siguientes particularidades:

1. Impuesto sobre Sociedades: los Fondos de Pensiones están sujetos a dicho impuesto a tipo de gravamen cero, teniendo, en consecuencia, derecho a la devolución de las retenciones que se les practiquen sobre los rendimientos del capital mobiliario. Los Fondos de Pensiones deberán cumplir las obligaciones formales exigibles en el Impuesto sobre Sociedades a los sujetos pasivos sometidos al Régimen General.

2. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: la constitución, disolución y las modificaciones derivadas de las aportaciones, prestaciones y traspasos de los Fondos de Pensiones están exentas de este impuesto.

El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2019 y siguientes.

Los Administradores de la Entidad Gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P0785453

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, en el epígrafe "Deudores – Administraciones Públicas" del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/u otros saldos pendientes de devolución del Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores por importe de 2.012.337,70 y 12.417.594,61 euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, en el epígrafe "Acreedores – Administraciones Públicas" del balance se recogen las retenciones, pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, practicadas a beneficiarios por prestaciones pagadas y a profesionales por servicios prestados por importe de 55.463,88 y 195.428,68 euros, respectivamente.

9. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2023 no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

OP0785454

PENSIONS CAIXA SELECCIÓN, FONDO DE PENSIONES

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2023

1. ENTORNO MACROECONÓMICO 2023

En el año 2023 se esperaba una recesión económica en las economías desarrolladas y que la reapertura económica de China impulsara su crecimiento, pronósticos que no se han cumplido. Por otra parte, también hemos experimentado cómo la economía ha absorbido unos tipos de interés en niveles que hacía más de una década que no veíamos y que se ha materializado en acontecimientos como (1) la pequeña y breve crisis financiera en marzo con la caída del Silicon Valley Bank y Credit Suisse, o, (2) la gran incertidumbre sobre los tipos de interés e inflaciones a futuro en ciertos momentos del año.

Al margen de estos episodios concretos, el crecimiento económico también se ha ido debilitando con relación al año 2022. Si bien algunos trimestres han sorprendido al alza, como en el dato del PIB de EE. UU. en el tercer trimestre, la mayoría de las regiones y de los países han mostrado un tono más débil, aunque, por lo general, con crecimientos que se han mantenido positivos. De esta manera, parece que muchos países han podido materializar, al menos por el momento, el *soft landing* que buscaban los bancos centrales y que da como resultado una economía en desaceleración, pero no en recesión. En el caso particular de Europa, también ha contribuido a evitar el escenario de una recesión severa la buena gestión de la política energética, tanto por la parte logística como por la parte de incentivos fiscales, hecho que nos sitúa esta fuente de incertidumbre en un nivel menor respecto a principios del año 2023. Por último, cabe destacar la sorpresa negativa que han producido los datos de la reapertura de China tras las severas políticas Covid-0. Los objetivos han quedado muy por delante de los resultados, que también han quedado cortos en relación con los estímulos que las autoridades chinas han efectuado con el fin de incentivar la economía. Todo ello se enmarca en un contexto en el que el gigante asiático intenta fomentar una economía menos basada en la inversión para basarse en el consumo y en que el gobierno intenta recuperar poder y control que había perdido ante el auge, y cierta hegemonía, de algunas empresas que habían crecido mucho durante los últimos años.

La inflación subió a máximos de décadas en los EE. UU. y en la Eurozona durante 2022, alcanzando el 9.1% y el 10.6% respectivamente. Durante 2023 ha mostrado evidencias de fuerte moderación hacia unos niveles algo más elevados que las medias históricas (3,1% y 2,9%, respectivamente, en el último dato), pero más acorde a las tasas naturales de cada una de las regiones. Ello ha venido causado por (1) un precio de la energía en retroceso, (2) unos cuellos de botella ya normalizados casi al completo, (3) unas economías que avanzan a menor ritmo, y, (4) una política monetaria restrictiva.

Esta moderación de la inflación ha ayudado a la Fed y al BCE a iniciar unas pausas en sus subidas de tipos en la segunda mitad del año. Aparentemente, los niveles alcanzados en los tipos de referencia y el tensionamiento económico ya están frenando la subida de precios y subidas adicionales de tipos de interés no serían necesarias. Por su parte el mercado está cotizando que en este año 2024 se darán 6 bajadas de tipos en cada uno de los lados del Atlántico, algo un tanto optimista dadas las comparecencias de la Fed y del BCE. Durante los siguientes meses, los datos de inflación (y de empleo, en EE. UU.) mostrarán si los vaticinios de los bancos centrales o del mercado son los más acertados. Por último, son dignos de mención en este contorno (1) Japón, cuya inflación no ha llegado a los altos niveles de Europa o los EE. UU., pero cuyo descenso aún se espera y su banco central no acaba de determinar sí y cuándo abandonar las políticas monetarias expansivas, y, (2) China, cuya batalla actual no es contra la inflación, sino contra la deflación.

Durante 2023 también hemos visto vigentes una parte importante de las políticas fiscales expansivas que permanecían como consecuencia de la pandemia y su posterior reactivación o como consecuencia de los altos precios de la energía. Sin embargo, a medida que ahondemos en 2024 estas políticas irán sufriendo una retirada gradual y la economía tendrá que seguir avanzando sin contar con estos estímulos.

En este contexto, se presenta una disparidad de datos macroeconómicos tanto positivos (un paro en mínimos históricos, una inflación en niveles más sanos, una fortaleza económica que de momento no ha dado espacio a la recesión) como negativos (un crecimiento cada vez más débil, tensiones geopolíticas al alza, tipos restrictivos en máximos históricos) que ha marcado la evolución de un mercado con ciertos vaivenes a lo largo del año pero con una resiliencia que le ha permitido marcar una tendencia positiva a cierre de 2023 tanto en los activos de renta fija como en los de renta variable.

En lo relativo a la renta fija, vemos que, hasta octubre, tanto en EE. UU. como en Europa, los tipos de los bonos soberanos a 10 años mostraron una tendencia positiva, que alcanzó máximos de casi el 5% en el primero, del 3% en Alemania y de poco más del 4% en España. A partir de este mes, los tipos retrocedieron de forma rápida, aportando a la revalorización de los bonos, y cerraron el año con niveles, respectivamente, del 3,88%, el 2,02% y el 2,98%. En paralelo, los índices de crédito mostraron compresión de diferenciales, lo que implica revalorización respecto a los bonos soberanos.

En lo relativo a la renta variable, los índices han sorprendido muy positivamente, con retornos de doble dígito en gran parte de las bolsas. De mejor a peor comportamiento, en divisa local, tenemos la bolsa japonesa (TOPIX), que creció un 25,09%, la estadounidense (S&P500), un 24,23%, la europea (STOXX600), un +12,73% y la emergente (MSCI Emerging Markets), un +7,04%. En el caso de Emergentes ha pesado mucho el mal comportamiento de la bolsa china, el miembro con más peso en el índice, que ha caído un -11,38% si analizamos el índice bursátil chino SHSZ300. Por último, cabe destacar que las volatilidades se han mantenido, por lo general, muy bajas en términos históricos tanto en Europa como en EE. UU., hecho que ha quitado presión a los mercados.

Con estos resultados, que por lo general han sido buenos o muy buenos y que han ayudado a las carteras diversificadas a recuperar un atractivo que habían perdido en 2022, empezamos un 2024 en el que las fuentes de incertidumbre continuarán presentes y seguirán poniendo a prueba la resiliencia del mercado. Durante este año, será preciso monitorizar qué tipo de desaceleración económica experimentan las economías, cómo convergen las inflaciones hacia los objetivos, qué repercusión tiene el tensionamiento financiero unos trimestres más y cómo lo leen los bancos centrales, qué efecto tiene la retirada de estímulos fiscales y, finalmente, cómo mutan las tensiones geopolíticas y cómo afectará ello al precio de las energías.

2. SITUACIÓN DEL FONDO Y USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR EL FONDO

El patrimonio neto del fondo al cierre del ejercicio 2023 asciende a 273.965.107,17 euros, esto supone una variación de 11,95% respecto al ejercicio anterior. El importe de aportaciones y movilizaciones de entrada durante el ejercicio ha sido de 17.468.596,51 euros, una variación del 14,81% respecto al ejercicio anterior y el importe de prestaciones y movilizaciones de salida han supuesto 22.832.251,05 euros, una variación del -14,76% respecto al ejercicio anterior.

La rentabilidad obtenida por el Fondo en el ejercicio 2023 ha sido del 15,18%, y desglosada por la tipología de los títulos mantenidos en cartera es la siguiente:

Activo	YTD
RENTA FIJA	0,15
RENTA VARIABLE	15,38
RESTO*	-0,36

* RESTO (Derivados, Divisa, Gastos Net Bmk, Sin Clasificar...)
** Todos los valores mostrados en el cuadro se han redondeado al segundo decimal más próximo.

Cualquier fondo de pensiones está expuesto, en mayor o menor medida, en función de su política de inversiones, a los siguientes riesgos:

- Movimientos de tipos de interés por desplazamiento de la curva de tipos.
- Aumento del spread de crédito en las emisiones de Renta Fija.
- Riesgo de impago de los activos de la cartera.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P0785456

- Movimientos significativos de los mercados de renta variable.
- Apreciación del euro frente al resto de divisas en el caso de diversificación internacional.
- Selección incorrecta de los sectores en los que se invierte la cartera en renta variable.
- Sobre ponderación de los activos de peor comportamiento relativo.

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo (véase Nota 4) está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente, así como a la política de inversión establecida en la declaración comprensiva elaborada por el Órgano de Control del Fondo, con la participación de la Entidad Gestora.

3. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES PARA EL FONDO OCURRIDOS CON POSTERIORIDAD AL CIERRE DEL EJERCICIO

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2023 hasta la fecha de formulación de este informe de gestión, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la Memoria.

4. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Dada la naturaleza del fondo no hay nada que reseñar en este epígrafe.

5. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

6. EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS

Es competencia de la entidad gestora del Fondo ejercer todos los derechos inherentes a los valores integrados en el Fondo de Pensiones en beneficio exclusivo de los partícipes y beneficiarios, en particular, los derechos de voto y asistencia a Juntas Generales, especialmente cuando el emisor sea una sociedad española y la inversión mantenida por el Fondo de Pensiones sea al menos del 1% del capital de la sociedad.

7. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

No aplicable.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES EN OPERACIONES COMERCIALES

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota **7** de la Memoria).

9. INVERSIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE

VidaCaixa considera criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en la gestión de sus inversiones. Estos factores se integran de forma sistemática en todo el proceso de inversión, desde el análisis financiero hasta la toma de las decisiones de inversión y su posterior seguimiento. Alinear los criterios financieros con aquellos vinculados a la inversión sostenible puede tener un efecto favorable en los resultados financieros a largo plazo de las empresas, a la vez que contribuyen a un mayor progreso en materia medioambiental, social y de buen gobierno. VidaCaixa considera que integrar estos factores, junto a criterios financieros, pueden reducir los riesgos existentes y mejorar las rentabilidades a largo plazo de los productos que ofrece.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

OP0785457

VidaCaixa está comprometida con las principales organizaciones internacionales que lideran el cambio hacia una economía sostenible, como los Principios de Inversión Responsable (PRI) de Naciones Unidas o Los Principios para la Sostenibilidad en Seguros (PSI) de la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI). Además, cuenta con sus propias políticas con el objetivo de garantizar una actuación responsable en toda su cadena de valor.

VidaCaixa dispone de políticas y declarativos de actuación en sostenibilidad, conforme con los requerimientos regulatorios vigentes y con los valores corporativos de todo del Grupo CaixaBank: calidad, confianza y compromiso social.

En este sentido, la Entidad, además de los criterios financieros y de riesgo tradicionales, integra los factores de sostenibilidad ambientales, sociales y de gobierno (o "ASG") en la gestión del presente plan de pensiones (en adelante, el "Plan de Pensiones"). El Riesgo de Sostenibilidad en la gestión de las inversiones se define como un hecho o condición ASG que, de producirse, pudiera provocar un impacto material negativo en el valor de la inversión.

Durante el periodo de referencia, VidaCaixa ha tomado decisiones de inversión para la gestión de este Plan de Pensiones destinadas a promover características medioambientales o sociales en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088, integrando los riesgos de sostenibilidad en el proceso de inversión además de monitorizar el conjunto de indicadores relevantes para la mayoría de los activos en que invierte el Plan de Pensiones. En concreto, los criterios que se han valorado para evaluar el cumplimiento de dichas características ASG del Plan de Pensiones son:

- Calificación ASG media mejor a la de un índice de referencia tradicional equivalente. Esta calificación tiene en cuenta un análisis profundo de los tres pilares y sus principales características: medio ambiente (cambio climático, recursos naturales, polución y gestión de residuos), social (capital humano, gestión de impacto social al crear sus productos, atención a implicaciones para cualquier individuo u organización afectada por las actividades de la empresa y a oportunidades de mejora para la sociedad) y gobierno corporativo (gobierno y comportamiento corporativo) variando en función de su actividad, sector o áreas geográficas.

- Menor intensidad de CO2 frente a un índice de referencia tradicional equivalente. Para ello, el área de inversiones ha realizado un seguimiento periódico de los niveles de emisiones por parte de las compañías en las que invierte, para incorporarlo a las decisiones de inversión y cumplir dicho objetivo en todo momento.

En el Anexo Sostenibilidad se detallan los resultados de dichos indicadores.

Los indicadores de sostenibilidad que se presentan, se han calculado tomando la media de los datos a cierre de cada uno de los meses del ejercicio, con el objetivo de ofrecer una imagen más fidedigna del valor de los indicadores durante el ejercicio. Estos criterios también se han seguido para los indicadores del ejercicio 2022 para facilitar la comparabilidad.

El resultado de los indicadores se ha obtenido, principalmente, a partir de la información del proveedor de datos MSCI ESG. Proveedor estadounidense de datos, herramientas y servicios de apoyo a la toma de decisiones de inversión con más de 50 años de experiencia en investigación, datos y tecnología. Para más información sobre MSCI, véase su página web: https://www.msci.com/.

Para el ejercicio 2023, el proveedor MSCI ha evolucionado su metodología de valoración ASG. La metodología actual tiene en cuenta únicamente la valoración ASG de cada una de las compañías y ha retirado de su metodología un factor de tendencia donde se favorecía o penalizaba la valoración de aquellas compañías con una mejora o deterioro respectivamente. No se ha aplicado el cambio metodológico para el ejercicio 2022, por lo que no permite la comparabilidad.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0P0785458

Anexo Sostenibilidad

CABK SELECCION
Código LEI: 95980020140005337796

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (en adelante, "**VidaCaixa**") ha aplicado en la gestión de este producto de los criterios financieros tradicionales, criterios de inversión socialmente responsable (es decir, ambientales, sociales y de gobierno, o "**ASG**") con el objetivo de promover características medioambientales y/o sociales.

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

●●☐ Si	● ☒ No
☐ Ha realizado un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo ambiental: ___%	☒ Ha promovido características medioambientales o sociales, y si bien no tiene como objetivo una inversión sostenible, tuvo una proporción del 19,3 % de inversiones sostenibles.
☐ en actividades económicas que califican como ambientalmente sostenibles según la Taxonomía de la UE.	☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que califiquen como ambientalmente sostenibles según la taxonomía de la UE.
☐ en actividades económicas que no califican como ambientalmente sostenibles según la Taxonomía	☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no califican como ambientalmente sostenibles bajo la Taxonomía de la UE
	☒ con un objetivo social.
☐ Ha realizado un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	☐ Ha promovido características medioambientales o sociales, pero no realizó inversiones sostenibles.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

- **¿En qué grado se han cumplido las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

Durante el periodo de referencia, VidaCaixa ha tomado decisiones de inversión para la gestión de este producto destinadas a promover características medioambientales o sociales en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, integrando los riesgos de sostenibilidad en el proceso de inversión además de monitorizar el conjunto de indicadores relevantes para la mayoría de los activos en que invierte el producto. En concreto, los criterios que se han valorado para evaluar el cumplimiento de dichas características ASG del producto son:

- **Mejores valoraciones ASG respecto a índices tradicionales asimilables**. Esta calificación tiene en cuenta un análisis profundo de los tres pilares y sus principales características: medio ambiente (cambio climático, recursos naturales, polución y gestión de residuos), social (capital humano, gestión de impacto social al crear sus productos, atención a implicaciones para cualquier individuo u organización afectada por las actividades de la empresa y a oportunidades de mejora para la sociedad) y gobierno corporativo (gobierno y comportamiento corporativo) variando en función de su actividad, sector o áreas geográficas.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P0785459

- **Menores niveles de emisiones CO2 respecto a índices tradicionales asimilables.** Para ello, el área de inversiones ha realizado un seguimiento periódico de los niveles de emisiones por parte de las compañías en las que invierte, para incorporarlo a las decisiones de inversión y cumplir dicho objetivo en todo momento.

- ¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

Los indicadores específicos de promoción de las características ambientales o sociales identificadas anteriormente han ofrecido los siguientes resultados durante el periodo de referencia:

Indicador (valoración de 0-10)	Cartera	Cobertura	Índice de referencia	Cobertura
Mejores valoraciones ASG respecto a índices tradicionales asimilables[1]	8,1	86,9 %	7,9	99,9 %

[1] Información proporcionada por un proveedor de datos ASG de referencia internacional

Indicador (tCO2/$M ventas)	Cartera	Cobertura	Índice de referencia	Cobertura
Menores niveles de emisiones CO2 respecto a índices tradicionales asimilables[2]	85,1	91,4 %	107,7	100,0 %

[2] Información proporcionada por un proveedor de datos ASG de referencia internacional

Estos indicadores de promoción definidos se han aplicado principalmente, con un mínimo del 50%, a las inversiones del producto.

- ¿Y en comparación con períodos anteriores?

Indicador (valoración de 0-10)	2022
Mejores valoraciones ASG respecto a índices tradicionales asimilables[3]	8,2

[3] Dato no comparable con el ejercicio 2022 debido a un cambio en la metodología de cálculo

Indicador (tCO2/$M ventas)	2022
Menores niveles de emisiones CO2 respecto a índices tradicionales asimilables.	97,6

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P0785460

- **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Tal y como se indicaba en la información precontractual relacionada con la sostenibilidad, a pesar de que este producto no tenía un objetivo de inversión sostenible, tenía un compromiso de realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles que contribuyan a un objetivo medioambiental o social.

De acuerdo con los indicadores y temáticas evaluados por VidaCaixa a través de los datos facilitados por proveedores externos ASG, han podido potencialmente contribuir a los siguientes objetivos:

- Ambientales: invirtiendo en actividades económicas que contribuyen a objetivos medioambientales como, por ejemplo, el uso de energías renovables, consumo eficiente de materias primas, conservación del agua y el suelo, baja producción de residuos y gases de efecto invernadero o impacto sobre la biodiversidad.

- Sociales: invirtiendo en actividades económicas que contribuyen a objetivos sociales como, por ejemplo, la lucha contra la desigualdad, el refuerzo de la cohesión social, la integración social y las relaciones laborales, el capital humano, o la inversión en comunidades económica o socialmente desfavorecidas.

Además, en la gestión de este producto se monitoriza que todas las inversiones consideradas como sostenibles se realizan en compañías o emisores que garantizan buenas prácticas de gobernanza y que, para la consecución de los objetivos medioambientales y/o sociales indicados anteriormente, estas inversiones no han causado un daño significativo a ningún otro objetivo de sostenibilidad medioambiental y/o social.

- **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

A través del seguimiento de indicadores ASG, VidaCaixa ha verificado que las inversiones sostenibles, en su intento de alcanzar los objetivos anteriormente indicados, no han dañado otros objetivos medioambientales y/o sociales, cumpliendo así con el principio de "no causar daño significativo" establecido por la Taxonomía de la Unión Europea (UE).

Este principio de "no causar daño significativo" se aplica solo a aquellas inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas ambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no han tenido en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas ambientalmente sostenibles. No obstante, VidaCaixa ha supervisado el cumplimiento de este principio respecto de cualquier otra inversión sostenible, y ha comprobado que no se ha dañado significativamente ningún objetivo medioambiental o social, tal y como se indica a continuación.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P0785461

CLASE 8.ª

- ¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

VidaCaixa ha monitorizado los siguientes indicadores (KPIs) medioambientales y sociales con el objetivo de verificar que las inversiones sostenibles, en su intento de alcanzar los objetivos anteriormente indicados, no han dañado otros objetivos medioambientales y/o sociales. En concreto, estos indicadores han ofrecido los siguientes resultados a 31/12:

Indicador	Resultado
Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas en las que se invierte	
Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) del ámbito 1	5032,8
Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) del ámbito 2	1159,1
Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) del ámbito 3	48713,2
Emisiones totales de gases de efecto invernadero (GEI)	54906,0
Huella de carbono	439,1
Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	721,7
Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	10,8
Proporción de producción y consumo de energía no renovable	58,2
Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático	0,6
Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad	0,0
Emisiones al agua	0,0
Ratio de residuos peligrosos y residuos radioactivos	1,2
Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	0,0
Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	15,0
Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar	13,1
Diversidad de género de la junta directiva	42,0
Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas	0,0
Indicadores aplicables a las inversiones en entidades soberanas y supranacionales	
Intensidad de GEI	208,7
Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales	0,0

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P0785462

- ¿Se han alineado las inversiones sostenibles con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos?

  Las inversiones sostenibles han estado alineadas con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. La Sociedad Gestora, en sus procesos de análisis y de gestión (selección de inversiones), toma en consideración diversas políticas vinculadas con la sostenibilidad que alinean las decisiones que toman los gestores con estos principios, como por ejemplo la Política de Gestión de Riesgos de Sostenibilidad, la Política de Implicación o los Principios de Derechos Humanos.

- **¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

VidaCaixa ha aplicado procesos de diligencia debida en función del riesgo para prevenir, identificar y mitigar posibles impactos negativos que las decisiones de inversión tomadas pudieran tener sobre los factores de sostenibilidad, considerando así las principales incidencias adversas.

La diligencia debida contribuye a anticipar, prevenir o mitigar estas incidencias adversas. En algunos casos, la debida diligencia ha ayudado a decidir si continuar o interrumpir las actividades o las inversiones como último recurso, bien porque el riesgo de un impacto negativo sea demasiado alto o porque los esfuerzos de mitigación no hayan tenido éxito.

Este proceso de debida diligencia es constante, iterativo y no necesariamente secuencial, ya que se pueden desarrollar varias etapas simultáneamente con resultados que se retroalimentan entre sí.

Teniendo en cuenta que la debida diligencia debe ser proporcional al riesgo y adecuarse a las circunstancias y al contexto de una empresa concreta, en los procesos de inversiones se han seguido los siguientes ejes o principios:

- ✓ Identificar los impactos negativos reales o potenciales.
- ✓ Tomar medidas para detenerlos, prevenirlos o mitigarlos.
- ✓ Hacer un seguimiento de la implementación y los resultados.
- ✓ Informar sobre cómo se abordan las principales incidencias adversas.

En concreto, conforme a los compromisos del producto en materia de sostenibilidad, así como la disponibilidad y fiabilidad de datos en el mercado, durante el periodo de referencia se han monitorizado los siguientes indicadores para identificar potenciales incidencias adversas derivadas de las decisiones de inversión tomadas en la gestión de este producto:

Indicador	Resultado
Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas en las que se invierte	
Huella de carbono	471,9
Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	815,1
Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas	0,0

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OP0785463

CLASE 8.ª

- **¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?**[4]

[4] Este cuadro corresponde a las inversiones principales a 31 de diciembre del período

La lista incluye las inversiones que constituyen **la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es: 31/12/2023

MAYORES INVERSIONES	SECTOR	% ACTIVOS	PAÍS
BLACKROCK INC	Multisector	31,5	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
CREDIT AGRICOLE GROUP	Multisector	16,5	FRANCIA
AXA SA	Multisector	10,8	FRANCIA
PICTET & CIE GROUP SCA	Multisector	7,1	SUIZA
JANUS HENDERSON GROUP PLC	Multisector	6,0	REINO UNIDO
CAIXABANK SA	Cuenta Corriente	2,2	ESPAÑA
CONFEDERACION ESPANOLA DE CAJAS DE AHORROS	Cuenta Corriente	1,1	ESPAÑA
NOVO NORDISK A/S	Salud	1,1	DINAMARCA
NESTLE SA	Consumo Doméstico	0,8	SUIZA
ASML HOLDING NV	Tecnología	0,8	PAISES BAJOS
NOVARTIS AG	Salud	0,6	SUIZA
ASTRAZENECA PLC	Salud	0,6	REINO UNIDO
LVMH MOET HENNESSY LOUIS VUITTON SE	Bienes Duraderos	0,6	FRANCIA
SHELL PLC	Energía	0,6	REINO UNIDO
SAP SE	Tecnología	0,4	ALEMANIA

- **¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?**

  - **¿Cuál ha sido la asignación de activos?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

VidaCaixa ha considerado criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en la gestión de sus inversiones. Estos factores se han integrado de forma sistemática en todo el proceso de inversión, desde el análisis financiero hasta la toma de decisiones de inversión y su posterior seguimiento, en línea con la información detallada en el contrato pertinente para este producto (Declaración de Principios de Política de Inversión -DPPI- o similar). La asignación de activos ha sido la siguiente:

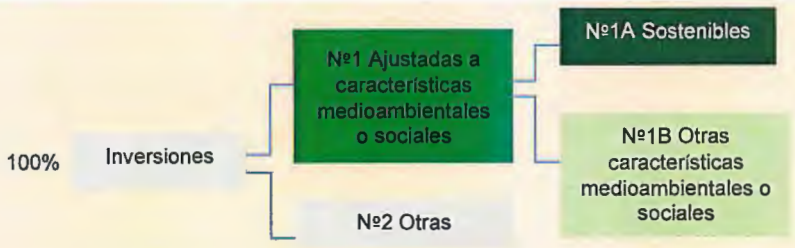

La categoría Nº1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría Nº2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría **Nº1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **Nº1A Sostenibles**, que incluye las inversiones medioambiental o socialmente sostenibles
- La subcategoría **Nº1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OP0785464

CLASE 8.ª

Un 86,9 % del total de las inversiones realizadas por el producto han sido inversiones en la Categoría Nº1 Ajustadas a características medioambientales o sociales y el 13,1 % restante se ha encontrado dentro de la categoría Nº 2 "Otras".

De las inversiones en la categoría Nº1 Ajustadas a características medioambientales o sociales, un 19,3 % del total de las inversiones realizadas por el producto han sido inversiones en la Subcategoría Nº1A Sostenibles y el 80,7 % restante se ha encontrado dentro de la Subcategoría Nº1B otras características medioambientales o sociales.

Las inversiones en la Subcategoría Nº1A Sostenibles se han realizado indistintamente en actividades económicas que contribuyen a un objetivo medioambiental (ajustado o no a la taxonomía de la UE) o social, sin que haya existido un compromiso mínimo inicial de inversión en cada una de estas subcategorías.

- **¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?**[5]

[5] Este cuadro corresponde a la distribución sectorial a 31 de diciembre del período

Los principales sectores y sub-sectores económicos en los que se han llevado a cabo las inversiones realizadas han sido los siguientes:

Sector	% sobre el total de la cartera
Financieros	19,4
Industriales	14,7
Salud	14,4
Consumo Doméstico	10,8
Bienes Duraderos	8,9
Tecnología	7,9
Materiales	6,1
Energía	5,6
Servicios Públicos	4,6
Telecomunicaciones	3,9

- **¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?**

Este producto ha tenido una proporción de inversiones sostenibles del 19,3 % respecto del total de inversiones de la cartera. Estas inversiones se han realizado indistintamente en actividades económicas que contribuyen a un objetivo medioambiental (ajustado o no a la taxonomía de la UE) o social, sin que haya existido un compromiso mínimo inicial de inversión en cada una de las categorías.

- **¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?**

Ver respuesta anterior.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OP0785465

CLASE 8.ª

- **¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?**

Ver respuesta anterior.

- **¿Qué inversiones se han incluido en "otras" y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En la gestión de este producto se han incluido inversiones bajo la categoría "Otras" para garantizar el cumplimiento de los objetivos de rentabilidad, duración o liquidez definidos para el perfil de riesgo asignado, para buscar inversiones que integren riesgos de sostenibilidad para no afectar a las características ASG que promueve el producto y estableciéndose salvaguardas ambientales o sociales mínimas, tales como la consideración de las principales incidencias adversas, o la monitorización del principio de "no causar un daño significativo" sobre los objetivos ambientales o sociales previstos, o sobre otros objetivos sostenibles.

- **¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el periodo de referencia?**

De acuerdo con la información detallada en el contrato pertinente para este producto (Declaración de Principios de Política de Inversión -DPPI- o similar), VidaCaixa ha seguido una estrategia de integración ASG durante todo el proceso de inversión, que le ha permitido conseguir las características ASG promovidas por el producto.

Para ello, VidaCaixa ha tenido en cuenta uno o alguno de los siguientes parámetros:

- ✓ Aplicación de criterios de exclusión de ciertos activos o compañías.
- ✓ Análisis de controversias mediante la identificación y evaluación de eventos extraordinarios.
- ✓ Consideración de los riesgos ASG en la toma de decisiones de inversión.
- ✓ Análisis de indicadores o métricas que obtiene de distintas plataformas y bases de datos financieros y ASG al objeto de justificar como este producto promueve las características medioambientales o sociales.
- ✓ Evaluación de las prácticas de buena gobernanza y gestión de las compañías y países en las que invierte.
- ✓ Inicio de acciones de diálogo e implicación con las compañías o países en los que invierte.

- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

Para este producto no se ha designado un índice específico como referencia de sostenibilidad, y tampoco un índice de referencia específico para determinar si el producto financiero ha estado alineado con las características ambientales o sociales que promueve.

No obstante, ha podido estar referenciado a uno o varios índices de referencia cuya utilidad es la de ilustrar al cliente acerca del riesgo potencial de su inversión en el producto o por ser unos índices representativos del comportamiento de los valores o mercados en los que ha invertido el producto sin estar limitada la inversión a los mismos y/o sus componentes.

El Gestor del producto ha seleccionado las inversiones de forma activa y sin estar completamente limitado por ningún índice de referencia. Ni los componentes o ponderaciones del Índice, o los índices que lo componen, han vinculado en modo alguno la selección de las inversiones o han reflejado la Política ASG del producto.

Las presentes "Cuentas Anuales e Informe de Gestión" de PENSIONS CAIXA SELECCIÓN, FONDO DE PENSIONES, correspondientes al ejercicio 2023, formuladas por el Consejo de Administración de Vida-Caixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros en su reunión del día 21 de marzo de 2024, constan en el anverso de 45 hojas de papel timbrado de clase 8ª, números 0P0785421 a 0P0785465, ambas inclusive, más la presente hoja, que contiene las firmas y diligencias de firma de los miembros del Consejo de Administración que las suscriben.

Madrid, 21 de marzo de 2024

D. Jordi Gual Solé
Presidente

D. Tomás Muniesa Arantegui
Vicepresidente

D. Francisco Javier Valle T-Figueras
Consejero-Director General
Diligencia del Secretario para hacer constar la no firma del Sr. Consejero-Director General por no haber asistido físicamente a la sesión del Consejo, sino por medios telemáticos.
El Secretario

D. Víctor Manuel Allende Fernández
Consejero
Diligencia del Secretario para hacer constar la no firma del Sr. Consejero por no haber asistido físicamente a la sesión del Consejo, sino por medios telemáticos.
El Secretario,

Dña. Natividad Pilar Capella Pifarré
Consejera

Dña. Esperanza del Hoyo López
Consejera

D. Jordi Deulofeu Xicoira
Consejero

D. Francisco García-Valdecasas Serra
Consejero

D. Javier Ibarz Alegría
Consejero

Dña. Paloma Jiménez Baena
Consejera

D. José María Leal Villalba
Consejero

D. Juan Manuel Negro Balbás
Consejero

Dña. María Dolores Pescador Castrillo
Consejera

D. Rafael Villaseca Marco
Consejero